



Guía para elegir un Asilo de Ancianos

Este folleto oficial del gobierno explica:

Cómo buscar y comparar asilos para ancianos

Cómo pagar por la atención en un asilo para ancianos

Sus derechos como residente de un asilo para ancianos

A dónde llamar si necesita ayuda

Use la lista de verificación que se puede recortar y llevar consigo para comparar los asilos para ancianos. Vea las páginas 30–36.






La “Guía para elegir un asilo de ancianos” ha sido preparada por los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS, por su sigla en inglés). Los CMS y los estados supervisan la calidad de los asilos para ancianos. Las agencias gubernamentales estatales y federales certifican los asilos de ancianos para que participen en Medicare y Medicaid.

La “Guía para elegir un asilo de ancianos” no es un documento legal. Las normas legales oficiales del Programa Medicare y Medicaid están contenidas en las leyes, estatutos, regulaciones y resoluciones relevantes.

La información de este folleto era correcta en el momento en que se imprimió. Pueden ocurrir cambios después de la impresión. Llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227), o visite www.medicare.gov para recibir la información más actualizada. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

Contenido

Sección 1: Bienvenido	5
Antes de comenzar	5
Si usted está ayudando a otra persona	5
Si tiene Medicare	5
Cómo usar este folleto	6
Dónde puede obtener respuestas a sus preguntas	7
Sección 2: Cómo elegir el tipo de atención que usted necesita.	9
Agencias para ayudarlo con las opciones de cuidado a largo plazo	9
Opciones alternativas de cuidado a largo plazo	10
Sección 3: Pasos para escoger un asilo para ancianos	15
Paso 1: Busque los asilos para ancianos de su área.	15
Paso 2: Compare la calidad de los asilos para ancianos	16
Paso 3: Visite los asilos para ancianos que le interesan, o pídale a otra persona que lo haga por usted	24
Lista de verificación del asilo para ancianos	30
Paso 4: Elija el asilo para ancianos que responda a sus necesidades	37
Sección 4: Cómo pagar por la atención en el asilo y otros gastos de salud ..	41
Generalidades	41
Recursos personales	42
Ayuda de su Estado—Medicaid	42
Seguro de Cuidado a Largo Plazo	45
Nuevo—El Programa de Servicios de Asistencia y Apoyo en la Comunidad (CLASS)	46
Medicare para su atención médica y medicamentos recetados	46
Sección 5: En el asilo para ancianos	51
Planes de cuidado	51
Informar y dar solución a los problemas	52
Sus derechos y protecciones como residente	53
Sección 6: Para obtener más información	59
Folletos gratis sobre Medicare y otros temas relacionados	59
Información sobre trastornos específicos y enfermedades	60
Sección 7: Definiciones	67
Sección 8: Índice	69



Es importante que se prepare con antelación, considere todas sus opciones de cuidado a largo plazo y planifique sus finanzas con tiempo.

Sección 1: **Bienvenido**

La “Guía para elegir un asilo de ancianos” ha sido concebida para ayudarlo a que usted tome decisiones bien fundamentadas acerca del cuidado en los asilos para ancianos (residencias geriátricas), ya se trate de que usted está planificando con antelación o que necesite tomar una decisión inesperada. Es importante que planifique con antelación, considere todas las opciones de cuidados a largo plazo y que tenga preparado un buen plan financiero desde temprano.

Antes de comenzar

Puede ser que usted tenga otras opciones de cuidado a largo plazo como servicios de la comunidad, cuidados de salud en el hogar o vivienda asistida, según sus necesidades y recursos. También puede ser que cumpla los requisitos para recibir servicios basados en el hogar o en la comunidad cubiertos por Medicaid. Antes de escoger un asilo para ancianos, vea si una de esas opciones puede ser mejor para usted, o si ellos pueden ayudarlo después de una breve estancia en un asilo para ancianos. Estas opciones de cuidado a largo plazo, así como otras más, se explican brevemente en la Sección 2.

Si usted está ayudando a otra persona

Ayudar a una persona a escoger un asilo para ancianos o tomar otras decisiones relacionadas con los cuidados a largo plazo puede resultar difícil. Su apoyo es importante y puede ayudar a su ser querido a que se acostumbre a recibir nuevos servicios o a vivir en un nuevo sitio, como un asilo de ancianos. Siempre que sea posible, no deje de incluir en las decisiones a la persona que usted está ayudando. Siempre tome las decisiones teniendo en cuenta las necesidades y las preferencias de dicha persona.

Consulte “Cómo usar esta publicación” en la página 6 para localizar la información que necesita.

Si tiene Medicare

Medicare generalmente no cubre las estancias a largo plazo (alojamiento y comida) en un asilo para ancianos. Consulte la Sección 4 si desea más información.

Cómo usar este folleto

¿Es un asilo para ancianos su única opción?

La Sección 2 le explica algunas de las opciones de cuidado a largo plazo disponibles, según sus necesidades y recursos.

¿Necesita encontrar un asilo para ancianos?

La Sección 3 le explica los pasos para buscar y comparar los asilos para ancianos y dónde recibir respuestas a sus preguntas. Cuando vaya a visitar los asilos, lleve la lista de verificación que puede cortar de esta publicación.

¿Cuál es el próximo paso después de escoger un asilo para ancianos?

La Sección 3 le proporciona la información que necesita tener cuando vaya a hacer los arreglos para ingresar a un asilo para ancianos (residencia geriátrica).

¿Cómo se paga el asilo para ancianos y otros cuidados de salud?

La Sección 4 le explica cómo pagar el asilo para ancianos y otros cuidados de salud. Se incluyen los recursos personales, la ayuda del estado, Medicaid, el seguro de cuidados a largo plazo y Medicare.

¿Qué necesita saber acerca de la vida en un asilo para ancianos?

La Sección 5 le explica cómo hacer más fácil la transición de la casa al asilo para ancianos, cómo dar solución a los problemas, cómo se planifican sus cuidados en el asilo y sus derechos y protecciones como residente en el mismo.

¿Dónde puede obtener más información?

La Sección 6 le explica cómo recibir de manera gratuita las publicaciones de Medicare, información sobre trastornos de la salud y enfermedades específicos, así como números de teléfono importantes de organizaciones que pueden responder sus preguntas.

El significado de las palabras que están impresas en color azul

La Sección 7 explica las palabras en color azul en esta publicación.

¿Cómo se puede encontrar información específica?

La Sección 8 es una lista en orden alfabético de los temas de la publicación y el número de la página o páginas donde se pueden encontrar los temas específicos.

Las palabras en color azul se definen en las páginas 67 y 68.



Dónde puede obtener respuestas a sus preguntas

<p>Administración de Asuntos de la Vejez (AoA)</p>	<p>La AoA es una agencia federal que puede proveer una lista de las opciones de cuidados a largo plazo en su estado, incluidos los servicios comunitarios. También pueden ayudarlo a encontrar asilos para ancianos. Visite www.aoa.gov o llame al 1-202-619-0724.</p>
<p>Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS)</p>	<p>Los CMS tienen folletos gratuitos acerca de la cobertura Medicare y de Medicaid, servicios para el hogar y en la comunidad y otros temas relacionados con la salud. Vea la página 59.</p> <p>Para recibir información sobre la ubicación y la calidad de los asilos para ancianos, visite www.medicare.gov/NHCompare. También puede llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227), disponible las 24 horas del día. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.</p>
<p>Localizador Eldercare</p>	<p>El Localizador Eldercare es un servicio telefónico gratuito nacional para ayudar a las personas de edad avanzada y las personas que los cuidan a encontrar servicios locales de cuidados para los ancianos. Visite www.eldercare.gov o llame al 1-800-677-1116 (días hábiles de 9:00 a.m. a 8:00 p.m., Hora del Este).</p>
<p>Intermediario de cuidado a largo plazo</p>	<p>Un Intermediario de Cuidado a largo plazo defiende a los residentes de asilos para ancianos, residencias de la tercera edad e instalaciones de vida asistida. Vea las páginas 63 a la 65 para los números de teléfono del Intermediario de cuidado a largo plazo en su estado. Puede ser que lo refieran a su oficina local.</p>



Dónde puede obtener respuestas a sus preguntas (continuación)

Organización para el Mejoramiento de Calidad (QIO)	Una QIO es un grupo de médicos en ejercicio y otros especialistas de atención médica que reciben pago del gobierno federal para que se encarguen de verificar y mejorar la atención que se les proporciona a las personas que tienen Medicare. Llame a 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) para obtener el número de teléfono de su QIO. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.
Programa Estatal de Asistencia con el Seguro Médico (SHIP)	Los Programas Estatales de Asistencia con el Seguro Médico (SHIP) . Estos programas reciben dinero del gobierno federal para proveer asesoramiento gratuito a las personas que tienen Medicare . Llámelos con sus preguntas sobre decisiones de Medicare, seguro y planes de salud, y sobre sus derechos, vea las páginas 63 a la 65 para los números de teléfono de su estado.
Oficina Estatal de Ayuda Médica (Medicaid)	Su Oficina Estatal de Ayuda Médica (Medicaid) tiene información sobre los programas del estado que ayudan a pagar los costos de salud y de asilos para ancianos para las personas con ingresos y recursos limitados. Vea las páginas 63 a la 65 para el número de teléfono en su estado.
Agencia Estatal de Inspección	La Agencia Estatal de Inspección puede ayudar con preguntas o quejas acerca de la calidad de los cuidados o la calidad de la vida en un asilo para ancianos. Vea las páginas 63 a la 65 para el número de teléfono en su estado.

Las palabras en color azul se definen en las páginas 67 y 68.

Sección 2:

Cómo elegir el tipo de atención que usted necesita.

2

Los indios americanos/nativos de Alaska deben comunicarse con su proveedor local de servicios médicos para los indígenas si desean recibir más información.

De acuerdo con sus necesidades y recursos, tal vez haya otras opciones de cuidados a largo plazo en su comunidad. Por ejemplo, es posible que usted pueda recibir servicios y apoyo en su propio hogar, o en otros tipos de viviendas comunitarias. Si usted está en un hospital, asilo para ancianos o trabaja con una Agencia de Cuidados de la Salud en el Hogar (HHA, por su sigla en inglés), la persona que está a cargo de planificar el alta, una trabajadora social o un representante de un agencia de contacto local para vida en la comunidad le puede explicar sus opciones y lo puede ayudar a hacer los arreglos necesarios

Cada estado y cada comunidad tienen diferentes servicios y diferentes opciones. Las agencias que se mencionan a continuación pueden proporcionarle más información. En la página 10 hay una lista de opciones alternativas de cuidados a largo plazo.

Agencias para ayudarlo con las opciones de cuidado a largo plazo

Organización	Cómo pueden ayudar
Agencias locales sobre Envejecimiento (AAA)	Las AAA ayudan a los adultos de 50 años o más y a las personas que los cuidan. Para encontrar las AAA en su área, visite www.eldercare.gov o llame al Localizador Eldercare al -800-677-1116, los días entre semana de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. Hora del Este. p.m. (EST).
Centros de Recursos para el Envejecimiento y la Discapacidad (ADRCs)	Los ADRC ayudan a las personas de todos los niveles de ingreso y de todas las edades. Cuarenta y tres estados tienen ADRC. Para averiguar si su área recibe los servicios de un ADRC, visite www.adrc-tae.org .
Centros para la Vida Independiente (CIL)	Los CIL ayudan a las personas que tienen discapacidades de todos los niveles de ingreso y todas las edades, y se concentran en el control del cliente. Se puede encontrar un directorio de CIL por estado visitando www.ncil.org/directory.html .
Proyecto Estatal de Asistencia Tecnológica	El Proyecto Estatal de Asistencia Tecnológica tiene información sobre equipos médicos y otras tecnologías de asistencia. Comuníquese con la Sociedad de Ingeniería de Rehabilitación y Tecnología de Asistencia de Norteamérica (RESNA) al 1-703-524-6686 para recibir la información de contacto para su estado, o visite www.resna.org .
Oficina Estatal de Ayuda Médica (Medicaid)	Su Oficina Estatal de Ayuda Médica tiene información sobre los programas estatales que ayudan a pagar los costos de asilos para ancianos, así como los servicios en la comunidad, a las personas con bajos ingresos y recursos limitados. Vea las páginas 63–65 para el número de teléfono en su estado.

Opciones alternativas de cuidado a largo plazo

A continuación se mencionan algunos de los tipos más comunes de cuidado a largo plazo. Hable con su familia, con su médico o con otro proveedor de servicios médicos, o con un trabajador social, para que lo ayuden a decidir qué cuidados a largo plazo necesita.

Nota: Si usted tiene ingresos y recursos limitados, puede ser que existan programas estatales para ayudarlo a cubrir ciertos costos en algunas de las opciones de cuidados a largo plazo que se mencionan aquí. Llame a su [Oficina Estatal de Ayuda Médica \(Medicaid\)](#) para más información. Vea las páginas 63–65 para obtener el número.

Servicios comunitarios: Hay una variedad de servicios comunitarios que pueden ayudarlo con su cuidado personal y sus actividades, si estos servicios no son cubiertos por su seguro. Algunos servicios, como los grupos voluntarios que ayudan con las compras o con el transporte, pueden tener un bajo costo, o puede ser que el grupo pida una donación voluntaria. Otros pueden estar disponibles por precios distintos dependiendo de dónde usted viva y de los servicios que necesite. A continuación encontrará una lista de los servicios y programas en las comunidades:

- Cuidado diurno para adultos
- Programas de servicio de comidas (como *Meals-on-Wheels*)
- Centros para la tercera edad
- Programas de visitas (*Friendly visitor*)
- Ayuda con las compras y el transporte
- Ayuda con cuestiones legales, pago de las cuentas y otros asuntos financieros

Para obtener información sobre los servicios comunitarios, llame a su Agencia local de Envejecimiento, su Centro de Recursos para el Envejecimiento y la Discapacidad, o Centro para la Vida Independiente. Vea la página 9.

Cuidados a domicilio: Dependiendo de sus necesidades, usted podría recibir ayuda en el hogar por parte de familiares, amigos o grupos voluntarios con sus actividades cotidianas (como lavar la ropa, ir de compras, cocinar y limpiar). Si usted cree que necesita cuidados a domicilio, hable con su familia para ver si pueden ayudarlo con sus cuidados o ayudarlo a acordar con otros proveedores de cuidados. También hay algunas agencias para la salud en el hogar que ayudan con cuidado o atención de enfermeros en el hogar. Si es elegible para [Medicaid](#) los servicios de ayuda personal tal vez sean cubiertos.

Recuerde, [Medicare](#) solamente paga el cuidado de salud en el hogar si usted cumple ciertas condiciones. Para recibir una copia gratis del folleto de Medicare “Medicare y los cuidados de la salud en el hogar”, vea la página 59.

Las palabras en color azul se definen en las páginas 67 y 68.

Cómo elegir el tipo de atención que usted necesita



Unidades de Vivienda Adicionales (ADU, por su sigla en inglés): Si usted o un ser querido es propietario de una casa para una sola familia, agregar una ADU a una casa ya existente puede ayudarlo a mantener su independencia. Una ADU, que a veces se conoce como “apartamento para los suegros, “apartamento adicional” o “segunda unidad” es otro espacio habitable dentro de una casa o dentro del terreno de la propiedad. Esta unidad tiene un área separada para vivir y para dormir, un lugar para cocinar y un baño. Un espacio como un piso superior, un sótano, un ático o un espacio encima del garaje se pueden convertir en una ADU. Algunos miembros de la familia podrían estar interesados en vivir en una ADU en su casa, o usted podría preferir construir un espacio habitable separado en la casa de algún familiar.

Verifique con su oficina local de zonificación para estar seguro de que las ADU están permitidas en su área, y para saber si existen regulaciones especiales. El costo de una ADU puede variar mucho según el tamaño, el costo de los materiales de construcción y la mano de obra.

Viviendas Subsidiadas para Ancianos: Existen programas federales y estatales que les ayudan a pagar la vivienda a algunas personas de edad avanzada con ingresos bajos o moderados. Algunos de estos programas de vivienda también ofrecen comidas y otras actividades como limpieza de la casa, compras y lavado de la ropa. Por lo general, los residentes viven en sus propios apartamentos dentro de un edificio. Los pagos del alquiler son generalmente un porcentaje de su ingreso (basado en una escala móvil).

Residencias para la tercera edad: Estas residencias son arreglos de vivienda concebidos para satisfacer las necesidades de las personas que no pueden vivir independientemente, pero que no necesitan los servicios de los asilos para ancianos. La mayoría de las residencias que ofrecen comida y atención proveen ayuda con algunas de las actividades de la vida cotidiana como bañarse, vestirse y usar el baño. A las residencias que ofrecen comida y atención a veces se les llama “viviendas grupales”. Muchos de estos hogares no los pagan ni [Medicare](#) ni [Medicaid](#). Lo que se cobra mensualmente es generalmente un porcentaje de su ingreso (basado en una escala móvil) que cubre el costo del alquiler, las comidas y otros servicios básicos compartidos.

Opciones alternativas de cuidados a largo plazo (continuación)

Dependencias de Vida Asistida: Estas instalaciones varían en cada estado.

Generalmente proveen ayuda con las actividades de la vida cotidiana como bañarse, vestirse y usar el baño. También pueden ayudar con las tareas que la mayoría de las personas pueden hacer por sí mismas, como tomar las medicinas o ponerse gotas en los ojos, y servicios adicionales como asistir a las citas o preparar las comidas.

Con frecuencia los residentes viven en su propia habitación o apartamento dentro de un edificio o grupo de edificios y comen juntos algunas o todas las comidas.

Generalmente se ofrecen actividades sociales y recreativas. Algunas de estas instalaciones cuentan con servicios médicos en el mismo lugar.

En la mayoría de los casos, los residentes de los centros de vida asistida pagan un alquiler mensual y una cantidad adicional por los servicios que reciben. **Medicare** no paga por ellos. El término “vida asistida” puede tener diferentes significados en diferentes dependencias. No todas ofrecen los mismos servicios. Es importante que usted se comunique con la residencia y se cerciore de que satisface sus necesidades.

Comunidad de Retiro de Cuidados Continuos (CCRC, por sus siglas en inglés):

Las CCRC son comunidades de jubilados que ofrecen más de un tipo de vivienda y diferentes niveles de atención. En la misma comunidad puede haber casas o apartamentos individuales para residentes que todavía viven solos, una residencia de vida asistida para las personas que necesitan algún tipo de ayuda con los cuidados cotidianos, y un asilo para ancianos para las personas que requieren niveles más altos de cuidado.

Los residentes se mudan de un nivel a otro basado en sus necesidades individuales, pero generalmente se quedan dentro de la CCRC. Si usted está considerando una CCRC, no deje de verificar la información sobre la calidad (vea las páginas de la 16 a la 23) y el informe de la inspección (que se pone a la vista en la instalación) de su asilo para ancianos. Por lo general, su contrato de la CCRC requiere que usted use el asilo para ancianos de su CCRC si necesita cuidados de asilo para ancianos. Algunas CCRC solamente admiten en su asilo para ancianos a las personas que están viviendo en otra sección de su comunidad para jubilados.

Muchas CCRC por lo general exigen un pago grande antes de que usted se mude (llamado pago de entrada) y cobran mensualidades. Averigüe si la CCRC está acreditada y pida consejos para seleccionar este tipo de comunidad a la Comisión sobre Acreditación de Instalaciones de Rehabilitación y la Comisión de Acreditación de Cuidados Continuos (CARF-CCAC) llamando al 1-202-587-5001. También puede visitar el sitio www.carf.org.

Las palabras en color azul se definen en las páginas 67 y 68.

Cómo elegir el tipo de atención que usted necesita



Cuidado de Hospicio: El centro de cuidados paliativos (hospicio) es una manera especial de proveer atención a las personas que tienen enfermedades terminales (con 6 meses o menos de vida) y a sus familias. El cuidado de hospicio incluye cuidado físico y asesoramiento. El objetivo del centro es proveer consuelo a los pacientes terminales y a sus familiares, no curar la enfermedad.

Si usted califica para recibir el cuidado de hospicio y escoge uno, puede recibir servicios médicos y de apoyo incluidos cuidados de enfermería, servicios sociales, servicios de médicos, asesoramiento, servicios de empleada doméstica y otros. Como parte del servicio de hospicio, usted contará con un equipo de médicos, enfermeros, ayudantes médicos en el hogar, trabajadores sociales, consejeros y voluntarios con adiestramiento para ayudarlo a usted y a su familia a lidiar con su enfermedad. En muchos casos, usted puede quedarse en su casa con su familia.

Medicare cubre el cuidado de hospicio si usted califica. Según su estado físico, usted puede recibir cuidados paliativos en el hogar, en un hospicio, en un hospital o en un asilo para ancianos. El alojamiento y la comida no los cubre Medicare si usted recibe servicios paliativos generales mientras reside en un asilo para ancianos o en un hospicio. Si usted es elegible, **Medicaid** pagará por algunos de estos servicios en el hogar que no están cubiertos por Medicare, como ayuda con el cuidado personal en el hogar. Medicare no paga la asistencia durante las 24 horas si usted recibe servicios de hospicio en el hogar.

Cuidado de relevo: Algunos asilos para ancianos e instalaciones de cuidados de hospicio proveen cuidado de relevo. El cuidado de relevo es una estadía muy breve que se le brinda a un paciente de hospicio de manera que la persona que lo cuida habitualmente pueda descansar. Medicare cubre el cuidado de relevo por un periodo de hasta 5 días si usted está recibiendo un cuidado de hospicio que está cubierto. El alojamiento y la comida se cubren para el paciente ingresado de cuidado de relevo y durante las estancias breves en un hospital.

Para más información sobre la cobertura de Medicare del cuidado de hospicio y quién califica, obtenga una copia gratuita del folleto “Medicare y los beneficios de hospicio”, vea la página 59.

Opciones alternativas de cuidados a largo plazo (continuación)

Programas de Cobertura Total de Salud para Ancianos (PACE, por sus siglas en inglés): PACE es un programa de [Medicare](#) y [Medicaid](#) que administra todos los servicios médicos, sociales y a largo plazo para que las personas permanezcan en sus hogares y mantengan su calidad de vida. PACE solamente está disponible en los estados que han optado ofrecerlo bajo Medicaid. El objetivo de PACE es ayudar a las personas a que se mantengan independientes y viviendo en sus comunidades por tanto tiempo como sea posible, mientras reciben los cuidados de alta calidad que necesitan. Para ser elegible para PACE, usted debe:

- Tener 55 años o más
- Vivir en el área de servicio de un programa PACE
- Estar certificado como elegible para cuidados de asilos para ancianos por la agencia estatal apropiada
- Ser capaz de vivir sin peligro en la comunidad

Para averiguar si hay un programa PACE en su área, llame a la [Oficina Estatal de Ayuda Médica \(Medicaid\)](#) (vea las páginas 63–65), o visite el sitio www.cms.hhs.gov/PACE.

Programas de Exención en el Hogar y en la Comunidad: Si ya usted es elegible para Medicaid (o, en algunos estados, sería elegible para la cobertura de Medicaid en un asilo para ancianos), es posible que pueda recibir ayuda con los costos de algunos de los servicios en la comunidad y en el hogar, como los servicios de empleada doméstica, cuidados personales y cuidados de relevo. Los estados tienen programas de exención en el hogar y la comunidad para ayudar a las personas a mantener su independencia mientras reciben el cuidado que necesitan sin ser admitidos como pacientes internos en una dependencia.

Si desea obtener más información, llame a la Agencia Local sobre Envejecimiento o al Localizador Eldercare (vea la página 9), o su Oficina Estatal de Ayuda Médica (Medicaid) (vea las páginas 63–65).

Pasos para escoger un asilo para ancianos

3

Siga los pasos siguientes para encontrar el mejor asilo para ancianos para usted:

Paso 1: Busque los asilos para ancianos de su área. Vea a continuación.

Paso 2: Compare la calidad de los asilos para ancianos que usted está considerando. Vea las páginas 16–23.

Paso 3: Visite los asilos para ancianos en los que está interesado o pídale a alguien que lo haga por usted. Vea las páginas 24–36.

Paso 4: Escoja el asilo para ancianos que satisfaga sus necesidades. Vea la página 37–40.

Paso 1: Busque los asilos para ancianos de su área.

Para hacerlo, use los siguientes consejos:

- Pídale a las personas de confianza, como su médico, sus familiares, sus amigos, sus vecinos o algún clérigo si han tenido alguna experiencia personal con asilos para ancianos. Ellos podrían recomendarle un asilo para ancianos.
- Pregúntele a su médico si trabaja en algún asilo para ancianos. Si es así, pregúntele en qué asilos para ancianos presta servicios para que usted pueda seguir viendo a su médico mientras está en el asilo para ancianos.
- Visite el Localizador Eldercare en www.eldercare.gov o llame al 1-800-677-1116 si desea obtener más información sobre las opciones de cuidados a largo plazo en su área. También puede comunicarse con la Agencia para el Envejecimiento o con el Centro de Actividades Comunitarias y para personas mayores.
- Si usted está en el hospital, pídale al planificador de altas o a la trabajadora social una lista de los asilos para ancianos en el área. Ellos podrán ayudarle a encontrar un asilo que responda a sus necesidades y le ayudará con el trámite de transferencia antes del alta del hospital.
- Si usted o alguien que usted conoce tiene acceso a Internet, visite la herramienta de Medicare Compare los Asilos de Ancianos en www.medicare.gov/NHCompare para encontrar y comparar los asilos para ancianos de su área. Puede hacer la búsqueda por el nombre del asilo, o por la ciudad, el condado, el estado o el código postal del asilo. Si usted no tiene acceso a Internet, la biblioteca de su área debe ser capaz de ayudarlo a encontrar la información que recoge Compare los Asilos de Ancianos. También puede llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) y pedir que le envíen por correo una copia impresa de Compare los Asilos para Ancianos. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

Paso 2: Compare la calidad de los asilos para ancianos

Es importante comparar el cuidado que proporcionan los asilos para ancianos para poder encontrar el asilo para ancianos que mejor satisfaga sus necesidades.

Si usted o alguien que usted conoce tiene acceso a Internet, usted puede comparar la calidad de los asilos para ancianos en Compare Asilos para Ancianos, en www.medicare.gov/NHCompare. Compare Asilos para Ancianos ofrece información sobre los asilos para ancianos certificados por **Medicare** y **Medicaid**. También hay mapas e instrucciones sobre cómo llegar a los asilos para ancianos.

Las palabras en color azul se definen en las páginas 67 y 68.

Con la herramienta Compare Asilos para Ancianos, usted puede comparar los asilos para ancianos que está considerando teniendo en cuenta lo siguiente:

- La Calificación de Calidad de Cinco Estrellas
- Información detallada sobre inspecciones de salud
- Personal del asilo para ancianos
- Medidas de calidad
- Inspecciones de seguridad contra incendios

Nota: La información que se ofrece en Compare Asilos para Ancianos no es una recomendación o publicidad comercial para ningún asilo para ancianos. Usted debe usar una variedad de recursos cuando esté seleccionando un asilo. No dependa solamente de la clasificación de estrellas del asilo para ancianos para tomar una decisión final. Si puede, visite los asilos para ancianos que esté considerando, o pídale a alguien que los visite por usted.

Estas clasificaciones se combinan para un nivel de calidad general. Información sobre inspecciones de seguridad contra incendios se incluye en la herramienta Compare Asilos de Ancianos para darle más información sobre la calidad global de un hogar de ancianos.

El sistema de calificación de cinco estrellas

- El Sistema de calificación de calidad de cinco estrellas está concebido para:
- Brindarle las generalidades de los asilos para ayudarlo a ver las diferencias entre los que tienen un excelente desempeño y los otros
- Darle información que le permita escoger un asilo para ancianos para usted u otra persona
- Darle información sobre los servicios del asilo donde ya viven usted o sus familiares
- Ayudarlo a hablar con los empleados del asilo acerca de la calidad de los servicios

Pasos para escoger un asilo para ancianos

Inspecciones sanitarias

Para participar en los programas *Medicare* y *Medicaid* (es decir, para ser un proveedor certificado), los asilos para ancianos tienen que cumplir más de 150 requisitos establecidos por el Congreso para proteger a los residentes. Estos requisitos cubren un amplio rango de temas, desde proteger a los residentes de abusos físicos o mentales y cuidados inadecuados hasta el almacenamiento y preparación de los alimentos.

Nota: No todos los asilos para ancianos están certificados para participar en los programas *Medicare* o *Medicaid*. Recuerde preguntar si el asilo para ancianos que está visitando participa en alguno de estos dos programas o en ambos.

Los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) tienen contratos con los gobiernos de los estados para realizar inspecciones sanitarias e inspecciones sobre protección contra incendios en estos asilos para ancianos certificados e investigar las quejas sobre la atención en los asilos. El equipo de la inspección sanitaria consiste en inspectores con adiestramiento, entre ellos al menos una enfermera titulada. Estas inspecciones se llevan a cabo en promedio una vez al año, pero se pueden realizar con más frecuencia si el desempeño del asilo no es bueno.

Usando los reglamentos federales, el equipo de inspección del estado observa muchos aspectos de la vida en el asilo para ancianos, entre los que se incluyen los siguientes:

- El cuidado de los residentes y el proceso que se usa para ofrecer el cuidado
- Cómo interactúan el personal del asilo y los residentes
- El ambiente cotidiano del asilo
- Las condiciones de las habitaciones de los residentes, la limpieza y el mantenimiento que se le hace al asilo

Para hacerlo, los inspectores revisan los expedientes clínicos de los residentes, entrevistan a algunos de los residentes acerca de la vida en el asilo para ancianos, entrevistan a miembros de la familia sobre el cuidado que reciben sus seres queridos y entrevistan al personal, como por ejemplo a las asistentes de enfermería, al personal responsable de actividades, al personal responsable de los alimentos y al personal administrativo.

Usando la información acerca de las inspecciones de salud que se encuentran en *Compare Asilos para Ancianos*, usted puede ver qué estándares de salud y seguridad ha incumplido el asilo para ancianos en sus recientes inspecciones de salud.

Paso 2: Compare la calidad de los asilos para ancianos (continuación)

Personal del Asilo para Ancianos

La ley federal estipula que todos los asilos para ancianos provean suficiente personal para atender de manera adecuada a los residentes; sin embargo, actualmente no existe un estándar federal para los niveles óptimos de personal.

El asilo para ancianos certificado por Medicare y/o Medicaid tiene que tener al menos una Enfermera Registrada (RN, por sus siglas en inglés) durante al menos 8 horas seguidas al día, 7 días a la semana, y otros empleados de enfermería con una RN o una Enfermera Practicante Certificada/ Enfermero Profesional Certificado (LPN/LVN) en funciones las 24 horas del día. Algunos estados tienen requisitos de personal adicionales. Los Asistentes de Enfermería Certificados (CNA) generalmente son parte del personal las 24 horas del día. Trabajan bajo la supervisión de una enfermera certificada para ayudar a los residentes con las actividades cotidianas como comer y bañarse. Todos los CNA tienen que haber completado un programa de evaluación o un adiestramiento de asistente de enfermero dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de su empleo permanente. También tienen que seguir haciendo cursos de perfeccionamiento cada año.

Algunos asilos para ancianos podrían exigir más personal debido a las condiciones de sus residentes, además de otros factores como si el asilo para ancianos tiene unidades de cuidados especiales. Tenga la bondad de referirse a la Lista de Verificación de Asilos para Ancianos en las páginas 31-36 para preguntas u observaciones acerca del personal, que puedan ayudarlo a evaluar los asilos para ancianos que usted visite.

El número del personal mencionado en Compare Asilos para Ancianos está basado en información reportada por los asilos. Esta información representa los niveles de personal para las dos semanas anteriores a la inspección. La información sobre el número de empleados solo se controla en casos especiales. Es importante que se fije cuánto personal hay disponible el día que visite el asilo.

Pasos para escoger un asilo para ancianos

Mediciones de Calidad

Los asilos para ancianos recopilan con regularidad cierta información de evaluación sobre la salud de sus residentes, el funcionamiento físico, el estado mental y el bienestar general, usando un formulario llamado Conjunto de Datos Mínimos (MDS). Los asilos para ancianos reportan esta información para cada residente al momento de su admisión y cada vez que la condición del residente cambie. CMS obtiene electrónicamente, la información del MDS para cada residente del país que viva en un asilo certificado. CMS usa parte de la información para medir la calidad de ciertos aspectos del cuidado en los asilos para ancianos, como si los residentes tienen escaras, tienen dolor o si están bajando de peso. Estas medidas se conocen como “mediciones de calidad”.

Las medidas de calidad en Compare Asilos para Ancianos se basan en la investigación más reciente. A medida que la investigación sigue, los científicos irán mejorando las mediciones. Sin embargo, CMS no establece puntos de referencia, umbrales, normas o estándares de cuidados para los asilos para ancianos certificados por [Medicare](#) y [Medicaid](#). Las medidas de calidad están basadas en el cuidado provisto a los residentes del asilo, no a un residente en particular. Las mismas fueron escogidas porque muestran las diferencias entre los asilos para ancianos.

Paso 2: Compare la calidad de los asilos para ancianos (continuación)

Inspecciones sobre protección contra incendios

Los especialistas en protección contra incendios inspeccionan los asilos para ancianos para ver si cumplen los estándares del Código de Protección de Vidas (LSC, por su sigla en inglés). El LSC es un conjunto de requisitos de protección concebido para proveer un grado razonable de protección contra incendios.

La Inspección sobre Protección contra Incendios cubre un amplio rango de aspectos de protección contra incendios que incluye la construcción, protección y funciones de operación diseñadas para proveer protección contra incendios, humo y situaciones de pánico. Cuando el equipo de inspección encuentra un asilo que no cumple una norma específica del LSC, emite una citación por deficiencia.

Usando la información sobre las inspecciones sobre protección contra incendios en Compare Asilos para Ancianos, usted puede ver qué estándares de protección contra incendios no cumplía el asilo para ancianos, el nivel de peligros potenciales, el número de residentes afectados y la fecha en que fueron corregidos.

Importante: Cuando compare asilos para ancianos, puede ser importante que usted se comunice con el asilo para ancianos para averiguar acerca de su sistema de aspersores.

Pasos para escoger un asilo para ancianos

Otras maneras de averiguar acerca de la calidad de los asilos para ancianos

- Llame a su **Intermediario de cuidado a largo plazo**. Vea las páginas 63–65. El programa del Intermediario de cuidado a largo plazo ayuda a los residentes de asilos para ancianos a resolver los problemas emprendiendo acciones a su nombre. Los protectores hacen lo siguiente:
 - Visitan los asilos para ancianos y hablan con los residentes durante todo el año para asegurarse de que se protejan los derechos de los residentes
 - Trabajan para resolver problemas con su asilo para ancianos, incluidos problemas relacionados con las finanzas
 - Tratan los temas generales de los asilos y la atención que se ofrece
 - Le ayudan a comparar los puntos fuertes y débiles de los asilos para ancianos
 - Responden preguntas, como por ejemplo, cuántas quejas han recibido sobre un asilo para ancianos, qué tipo de queja fue y si los problemas fueron resueltos de manera oportuna
- Llame a la oficina local de asuntos del consumidor de su estado. Pregunte si tienen información sobre la calidad de los asilos para ancianos. Busque sus números de teléfono en las páginas azules de su guía telefónica.
- Llame al departamento de salud de su estado o la agencia de licencias de su estado. Pregunte si tienen información sobre la calidad de los asilos para ancianos. Busque sus números de teléfono en las páginas azules de su guía telefónica.

Las palabras en color azul se definen en las páginas 67 y 68.

Paso 2: Compare la calidad de los asilos para ancianos (continuación)

Otras maneras de averiguar acerca de la calidad de los asilos para ancianos (continuación)

Cambios en las políticas de los asilos orientados a los residentes

Hay un movimiento creciente en todo el país en muchos asilos para ancianos destinado a cambiar la política de los asilos para ancianos, de una vida institucional rígida a un ambiente más parecido al hogar. Los asilos para ancianos involucrados en esta “cultura de cambio” practican el cuidado dirigido al residente o centrado en el residente, el cual promueve muchas más opciones para el residente en relación con los horarios (levantarse, acostarse, métodos y tiempo del baño) y sus actividades. También se incluyen cambios al ambiente del edificio para mejorar la calidad de vida de los residentes.

Muchos asilos para ancianos que participan en esta cultura de cambio tienen “hogares” dentro de sus antiguas unidades de viviendas, los cuales incluyen a un pequeño grupo de residentes, por lo general menos de 20. Este grupo de residentes tiene el mismo personal asignado a ellos, y acuden juntos a las actividades y las comidas. Cada uno de los hogares tiene una cocina, un comedor y una sala.

Un pequeño número de asilos para ancianos tiene grupo de casas separadas en un campus que contienen aproximadamente de 10 a 12 residentes cada una, con habitaciones privadas y estructuras mucho más parecidas a las de una casa grande privada. Otros asilos para ancianos han remodelado sus edificios para que incluyan más habitaciones privadas y un nuevo estilo de “habitaciones compartidas con más privacidad”, las cuales tienen una pared parcial que separa la mitad de la habitación de cada residente.

Ya sea en casitas o en hogares dentro de edificios más grandes, la asignación permanente de empleados le permite al asilo para ancianos desarrollar una relación más estrecha con cada residente para satisfacer más plenamente sus necesidades y preferencias, y ayudarlos a alcanzar su máximo nivel de bienestar y funcionamiento. Algunos asilos no han podido remodelar sus espacios para convertirlos en hogares, pero han adoptado los principios del cambio de cultura con personal permanente y muchas más opciones del residente en relación con su vida cotidiana.

Pasos para escoger un asilo para ancianos

Cambios en las políticas de los asilos orientados a los residentes (continuación)

Con frecuencia los asilos con una política de cambio tienen perros y gatos para los residentes, y algunos les permiten a los residentes traer sus propias mascotas, y el personal o personas voluntarias ayudan a los residentes con el cuidado de las mascotas. Otros asilos tienen relaciones directas con guarderías en los que los ancianos y los niños interactúan.

Para más información sobre los cambios en las políticas de los asilos orientados a los residentes comuníquese con Pioneer Network, una organización sin fines de lucro que funciona como centro del movimiento. Visite www.pioneernetwork.net si desea obtener más información.

Campañas para mejoras y garantías de calidad

Todos los asilos para ancianos tienen que tener un comité que revise cualquier problema que haya con la calidad del cuidado y la calidad de la vida de los residentes. Este comité también deberá abarcar y corregir estos problemas de forma continua, recurriendo a los principios de mejora constantes en la calidad. Además, muchos asilos para ancianos están participando en campañas públicas de mejoras de la calidad. Saber que un asilo para ancianos participa en una de dichas campañas puede ser un buen indicador de su dedicación a mejorar la calidad.

Un ejemplo de campaña de mejoras de la calidad es *Advancing Excellence in America's Nursing Homes*, una campaña basada en una coalición para mejorar la calidad de vida de los residentes y el personal de los asilos para los ancianos de los Estados Unidos. Esta campaña en particular incluye a proveedores de cuidados a largo plazo, personas encargadas del cuidado, expertos médicos y en el mejoramiento de la calidad, consumidores, agencias del gobierno y otras organizaciones enfocadas en la calidad. Para más información, visite el sitio en Internet de la campaña en www.nhqualitycampaign.org.

Paso 3: Visite los asilos para ancianos que le interesan, o pídale a otra persona que lo haga por usted

Antes de visitar un asilo para ancianos, considere qué es lo más importante para usted y piense en las siguientes preguntas:

Calidad de vida

- ¿Me tratarán de una manera respetuosa?
- ¿Podré participar en actividades sociales, de recreación, religiosas o culturales que son importantes para mí? ¿Podré decidir cuándo deseo participar?
- ¿Tendré la posibilidad de elegir la hora de levantarme, de acostarme, de bañarme?
- ¿Podré obtener en cualquier momento los alimentos y las bebidas que me gustan? ¿Qué sucede si no me gusta la comida que me sirven?
- ¿Podré tener visitas en cualquier momento?
- ¿Se ofrece transporte para asistir a las actividades de la comunidad?
- ¿Puedo llevar a mi mascota o mi mascota me puede visitar?
- ¿Puedo decorar el espacio donde voy a vivir como yo deseo?
- ¿Tendré privacidad para las visitas o para los servicios de cuidado personal?
- ¿Podría salir de la instalación durante unas horas o durante unos días si así lo decido?

Pasos para escoger un asilo para ancianos

Calidad del cuidado

- ¿Qué es un plan de cuidado y cómo es?
- ¿Quién confecciona el plan de cuidado y cómo saben ellos lo que yo quiero, lo que necesito y lo que debe incluirse en el plan?
- ¿Me incluirán a mí en la planificación de mi cuidado?
- ¿Mis intereses y preferencias estarán incluidos en el plan de cuidado?
- ¿Podré cambiar el plan si me parece que es necesario?
- ¿Podré escoger cuál de mis familiares o amigos va a participar en el proceso de planificación?
- ¿Recibiré una copia de mi plan de cuidado?
- ¿Hay personal suficiente para recibir el cuidado que necesito?
- ¿Quiénes son los médicos que me van a atender? ¿Podré seguir viendo a mis médicos personales? ¿Quién me ayudará a coordinar el transporte si decido continuar viendo a mis médicos personales y ellos no pueden ir al asilo para ancianos?
- ¿Quién me ofrecerá el cuidado que necesito?
- ¿Muestra el informe de la inspección del asilo los problemas (deficiencias) de la calidad del cuidado?
- Si un residente tiene problemas de confusión y deambula de un lugar a otro, ¿cómo lidia el personal con este tipo de conducta en la instalación para proteger al residente?
- ¿Qué muestra la información sobre la calidad en “Compare Asilos para Ancianos” en www.medicare.gov/NHCompare acerca de la manera en que este asilo para ancianos atiende a sus residentes?

Ubicación

- ¿Está cerca de su familia y amigos el asilo para ancianos de modo que lo puedan visitar con frecuencia?

Disponibilidad

- ¿Hay una cama disponible ahora mismo o puede agregar su nombre a una lista de espera?

Nota: los asilos para ancianos no tienen que aceptar a todos los solicitantes, pero tienen que cumplir las leyes locales, estatales y federales de los Derechos Civiles que prohíben la discriminación.

Paso 3: Visite los asilos para ancianos que le interesan, o pídale a otra persona que lo haga por usted (continuación).

Personal

- ¿Lo va a cuidar siempre el mismo personal la mayoría del tiempo o lo van a cambiar todos los días?
- ¿Tiene el asilo a la vista la información acerca del número de empleados certificados y no certificados?
- ¿Los Asistentes de Enfermería Certificados (CNA) trabajan con un número razonable de residentes en cada turno (de día y de noche) y durante las comidas?
- ¿Llamará a un médico el personal del asilo si es que lo necesito?
- ¿Hay personal terapeuta disponible?
- ¿Hay un trabajador social disponible? ¿Puedo reunirme con el asistente social?

Preferencias religiosas y culturales

- ¿El asilo para ancianos ofrece el apoyo religioso o cultural que necesito? En caso contrario, ¿pueden hacer los arreglos para brindármelo?
- ¿Tienen una dieta especial para los requisitos de mi práctica religiosa?

Idioma

- ¿Hablan los empleados del asilo el idioma principal de los residentes?
- Si no lo hablan, ¿hay un intérprete disponible u otro sistema para que me comunique?

Normas

- ¿Cuáles son las normas que debo cumplir?
- ¿Me darán una copia impresa de las mismas?

Nota: Las políticas son normas que deben cumplir los residentes. Por ejemplo, la prohibición de fumar en el asilo.

Pasos para escoger un asilo para ancianos

Protección

- ¿Es seguro el entorno del asilo para ancianos?
- ¿Mis pertenencias estarán seguras en mi habitación?
- ¿El asilo para ancianos se cierra con llave durante la noche?

Cuidado preventivo

- ¿El asilo para ancianos garantiza que los residentes reciban los servicios preventivos que los ayude a mantenerse saludables? ¿Hay especialistas como oculistas, dentistas y podiatras disponibles para ver a los residentes? ¿La instalación ayuda a hacer las coordinaciones necesarias para ver a estos especialistas?
- ¿El asilo para ancianos tiene un programa de evaluación para inmunizaciones como la gripe (influenza) y la neumonía?

Hospitales

- ¿Tiene el asilo para ancianos algún arreglo con un hospital cercano para casos de emergencia?
- ¿Mi médico me puede atender en dicho hospital?

Licencia

- ¿El asilo para ancianos y su administrador actual tienen licencia en mi estado?

Nota: Esto quiere decir que los asilos para ancianos tienen que cumplir con ciertos estándares establecidos por una agencia del gobierno estatal o local.

Certificación (certificado)

- ¿El asilo para ancianos está certificado por [Medicare](#) y/o [Medicaid](#)?

Nota: Estar certificado significa que el asilo para ancianos cumple con las regulaciones de Medicare y/o Medicaid y que ha aprobado la inspección realizada por la [Agencia Estatal de Inspección](#). Si están certificados, asegúrese de que no hayan perdido la certificación recientemente o estén a punto de perderla. Además, algunos asilos para ancianos destinan solamente algunas camas para los residentes que tienen Medicare o Medicaid.

Las palabras en color azul se definen en las páginas 67 y 68.

Paso 3: Visite los asilos para ancianos que le interesan, o pídale a otra persona que lo haga por usted (continuación).

Servicios

- ¿Qué servicios ofrece el asilo para ancianos? ¿Ofrece el asilo para ancianos los servicios que necesito?

Precios

- ¿Me dará el asilo para ancianos por escrito los servicios que ofrecen, los cargos y las tarifas que cobran, antes de que me mude al asilo?

Nota: Los asilos para ancianos certificados por [Medicare](#) y/o [Medicaid](#) deben darle esta información por escrito. Pida una copia de la lista de precios para que averiguar cuáles son los servicios que disponibles, cuáles están incluidos en su cuota mensual y por cuáles tendrá que pagar un cargo extra. Después, compare los precios de los asilos.

- ¿Hay una tarifa básica por la habitación, la comida y el cuidado personal?
- ¿Hay cargos adicionales por otros servicios o como el salón de belleza, etc.?

Los informes de las inspecciones sanitarias y de protección contra incendios

- ¿Tiene el asilo para ancianos los informes de las inspecciones sanitarias y de protección contra incendios más recientes disponibles para que yo pueda verlos?

Nota: Pídale al personal del asilo que le muestre estos informes. El informe de la inspección le indica cuán bien el asilo para ancianos cumple las normas sanitarias y de seguridad federales. El asilo debe tener el informe de la inspección federal o del estado más reciente disponible para que usted lo consulte.

Satisfacción de los residentes, familiares y del personal del asilo

- ¿Puedo hablar con el personal del asilo, con los residentes y sus familiares? ¿Podré preguntarles si están satisfechos con el asilo para ancianos y con los servicios que ofrece?

Nota: Cualquier residente o familiar de un residente tiene derecho a negarse a hablar con usted. Sin embargo, el personal del asilo podrá acompañarlo en su visita, si no están ocupados atendiendo a un residente u ofreciendo algún servicio en ese momento.

Pasos para escoger un asilo para ancianos

Visite los asilos para ancianos

Después que considere lo que es importante para usted en un asilo de ancianos, visite los asilos de ancianos. Es mejor que los visite antes de tomar una decisión final en cuanto a cuál de ellos satisface sus necesidades.

Visitar el asilo le dará la oportunidad de ver a los residentes, al personal y el entorno del asilo para ancianos. También le permitirá hacer preguntas sobre el personal y hablar con los residentes y sus familiares.

Si usted no puede visitar el asilo en persona, pídale a un familiar o amigo que lo haga por usted y le diga qué piensa. Si un familiar o amigo no puede visitar el asilo en su nombre, puede llamar y pedir información. Sin embargo, le aconsejamos que cuando sea posible, visite el asilo, esto le permitirá apreciar la calidad del cuidado y de la vida de los residentes del asilo.

Cosas importantes que debe saber cuando vaya a visitar un asilo para ancianos

- Antes de ir, llame y haga una cita. También le aconsejamos que haga una visita imprevista y sin anuncio. Si el asilo no permite las visitas sin una cita, es un punto importante para tener en cuenta a la hora de escoger un asilo.
- No tema hacer preguntas.
- Pídale al personal del asilo que le explique cualquier cosa que usted vea y oiga que no entienda. Por ejemplo, si usted escucha que una persona está llamando a alguien, puede ser porque está confundida y no porque alguien le esté haciendo daño o esté desatendida.
- Pregunte a quién debe llamar si usted tiene otras preguntas y escriba el nombre y el número de teléfono de esa persona.
- Hable con los residentes del asilo y con sus familiares sobre el cuidado del asilo y sobre la experiencia que han tenido allí.
- No vaya a las habitaciones de los residentes o a las áreas de cuidados sin antes hablar con el personal del asilo y con el residente. Los residentes del asilo tienen derecho a la privacidad.
- Después de su visita, anote cualquier pregunta que todavía tenga sobre el asilo para ancianos o sobre la manera en que el asilo atenderá sus necesidades.

Lista de verificación del asilo para ancianos

Una lista útil para que lleve consigo al visitar el asilo para ancianos.

Lleve una copia de la lista de verificación del Asilo para Ancianos (ver las páginas 30–36) cuando vaya a visitar el asilo, para que haga preguntas sobre la vida de los residentes, los espacios habitables del asilo para ancianos, el personal del asilo, las habitaciones de los residentes, las escaleras, los salones sociales, los baños, el menú y los alimentos, las actividades y la seguridad y el cuidado.

Use una lista de verificación nueva para cada asilo que visite. Puede fotocopiar la lista de verificación o imprimir más copias, visitando www.medicare.gov/NHCompare.

Nombre del asilo: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Fecha de la visita: _____

¿Está el asilo certificado por Medicare?			
¿Está el asilo certificado por Medicaid?			
¿Ofrece el asilo el nivel de atención que necesito?			
¿Tiene el asilo una cama disponible?			
¿Ofrece el asilo servicios especiales, si fuera necesario en una unidad separada por ejemplo, demencia, respirador artificial o rehabilitación?			
¿Está el asilo ubicado cerca de mi familia y amigos para que me visiten sin problemas?			

Lista de verificación del asilo para ancianos

Aspecto de los residentes	Sí	No	Comentarios
¿Están los residentes limpios, aseados, vestidos apropiadamente de acuerdo a la estación o la hora del día?			

Las dependencias del asilo	Sí	No	Comentarios
En el asilo para ancianos no hay olores desagradables insoportables.			
El asilo se ve limpio y cuidado.			
La temperatura es agradable			
El asilo está bien iluminado.			
El comedor y las otras áreas comunes no son demasiado ruidosos.			
No se permite fumar o se permite fumar solamente en determinadas áreas del asilo.			
Los muebles son resistentes, y a la vez cómodos y atractivos.			

Lista de verificación del asilo para ancianos

El personal del asilo	Sí	No	Comentarios
La relación entre el personal del asilo y los residentes parece ser afectuosa, cortés y respetuosas.			
Todo el personal lleva una identificación con nombre.			
El personal toca a la puerta antes de entrar en la habitación de los residentes y llama a los residentes por sus nombres.			
El asilo para ancianos ofrece un programa de capacitación y perfeccionamiento profesional para todo el personal.			
El asilo para ancianos revisa los antecedentes delictivos de todo su personal (por ejemplo, abuso, negligencia, maltrato) según consta en el registro estatal de asistentes de enfermería.			
Hay personal de enfermería con licencia las 24 horas del día, incluyendo un Enfermero Registrado (RN) presente al menos 8 horas al día, los 7 días de la semana.			
Hay un equipo de enfermeros y Asistentes de Enfermería Certificados (CNA) que trabajará conmigo para satisfacer mis necesidades.			
Los CNA participan en las reuniones para planificar el cuidado de los residentes.			
Hay una trabajadora social entre el personal.			
Si tengo un problema médico, ¿el personal se comunicará con mi médico?			
¿Ha habido algún movimiento en el equipo administrativo, como del Director de enfermería y el administrador, durante el año pasado?			

Lista de verificación del asilo para ancianos

Las habitaciones de los residentes	Sí	No	Comentarios
Los residentes pueden tener sus pertenencias personales y/o muebles en su habitación.			
Cada residente tiene espacio de almacenamiento (roperos y gavetas) en su habitación.			
Cada residente tiene una ventana en su habitación.			
Los residentes tienen acceso a un teléfono y un televisor personal.			
Los residentes pueden elegir con quién compartir la habitación.			
Existen normas y procedimientos para proteger las pertenencias de los residentes.			

Corredor, escaleras, salones sociales y baños	Sí	No	Comentarios
Las salidas están señaladas con claridad.			
Hay áreas tranquilas donde los residentes pueden compartir con amigos y familiares.			
El asilo para ancianos tiene detectores de humo y aspersores.			
Todas las áreas comunes, las habitaciones de los residentes y las entradas están diseñadas para permitir el paso de sillas de ruedas.			
Hay pasamanos en los corredores y barras de donde agarrarse en los baños.			

Lista de verificación del asilo para ancianos

Menú y alimentos	Sí	No	Comentarios
Los residentes pueden elegir entre varias opciones de alimentos en cada comida. (Pregunte si sirven su comida favorita).			
¿El asilo para ancianos puede satisfacer necesidades especiales de alimentación (como dieta baja en sal o sin azúcar agregada)?			
Hay meriendas nutritivas disponibles a solicitud de los residentes.			
El personal del asilo ayuda a los residentes a comer y beber durante las comidas si estos necesitan ayuda.			

Actividades	Sí	No	Comentarios
Los residentes, incluidos aquellos que no pueden salir de su habitación, pueden optar por participar en diferentes actividades.			
Los residentes pueden participar en la planificación o pueden escoger las actividades disponibles.			
El asilo para ancianos tiene áreas exteriores para el uso de los residentes y el personal del asilo los ayuda a salir afuera.			
El asilo para ancianos tiene un programa de voluntarios dinámico.			

Lista de verificación del asilo para ancianos

Seguridad y cuidado	Sí	No	Comentarios
El asilo para ancianos tiene un plan de evacuación de emergencia y hace simulacros de incendio de manera sistemática (en los que se incluye a los residentes que no pueden levantarse de su cama).			
Los residentes reciben cuidados preventivos, como vacunas anuales contra la gripe, para ayudarlos a estar saludables. El asilo hace los arreglos necesarios para que a los residentes les hagan evaluaciones de la vista y oído.			
Los residentes pueden seguir viendo a sus propios médicos. El asilo provee un medio de transporte hacia los consultorios.			
El asilo para ancianos tiene un arreglo con un hospital cercano para casos de emergencia.			
Las reuniones para determinar los planes de cuidado se hacen con los residentes y sus familiares, en un horario conveniente siempre que sea posible.			
El asilo para ancianos ha corregido todas las deficiencias (no cumplía con uno o más de los requisitos federales o del estado) señaladas en el más reciente informe de inspección estatal.			

Lista de verificación del asilo para ancianos

Asista a las reuniones del Consejo de Residentes/Familia

Al visitar el asilo, pregúntele a un miembro del consejo de residentes, si usted puede asistir a una reunión del consejo de residentes y/o familias. Generalmente estos consejos son organizados y administrados por los familiares de los residentes para abordar las preocupaciones que tengan y mejorar la calidad del cuidado y de la vida de los residentes del asilo.

Estas son algunas de las preguntas que puede hacerle a un miembro del consejo:

- ¿Qué mejoras hubo en la calidad de la vida de los residentes del asilo durante el año pasado? _____
- ¿Cuáles son los planes para futuras mejoras? _____
- ¿Cómo ha respondido el asilo para ancianos a las recomendaciones de mejoras? _____
- ¿A quién responde el consejo? _____
- ¿Cómo funciona la membresía en el consejo? _____
- ¿Quién determina el orden del día de las reuniones? _____
- ¿Cómo se toman las decisiones (por ejemplo, votando, por consenso o una persona es quien toma las decisiones) _____

Visite el asilo nuevamente

Visite el asilo de ancianos por segunda vez, un día diferente y a una hora diferente. Puede ser que haya un personal distinto a diferentes horas del día y durante los fines de semana.

Notas de la segunda visita: _____

Paso 4: Elija el asilo para ancianos que responda a sus necesidades

Cuando tenga toda la información sobre los asilos para ancianos en los que está interesado, hable con las personas que entienden cuáles son sus necesidades médicas y personales. Por ejemplo, un familiar, sus amigos, su médico, su consejero espiritual, la persona que planifica su alta del hospital o una trabajadora social.

Si hay más de un asilo para ancianos que le guste, con una cama disponible, entonces use toda la información que tiene para compararlos. Confíe en su instinto. Si a usted no le gustó lo que vio cuando hizo la visita al asilo, como por ejemplo, el lugar no estaba limpio o usted no se sintió cómodo hablando con el personal del asilo para ancianos, piense en optar por otro asilo. Si usted tiene la impresión de que determinado asilo para ancianos trataba bien a los residentes, que estaba limpio y que el personal era amable, puede que ese sea el asilo para usted.

Si usted está ayudando a alguien, haga que la persona participe en la elección, en la medida en que sea posible. Aquellas personas que participan en este proceso desde el principio están mejor preparadas cuando se mudan al asilo para ancianos. Si la persona a la que usted está ayudando no está alerta o no puede comunicarse bien, tenga en cuenta sus valores y preferencias a la hora de tomar una decisión.

Importante: Si usted visitó un asilo para ancianos que no le gustó, considere otras opciones si están disponibles. La calidad de la atención es importante. Si usted se encuentra en un hospital, hable con la persona que planifica el alta del hospital o con su médico, antes de decidir que no va a mudarse a un asilo para ancianos que tiene una cama disponible. Puede ser que ellos puedan ayudarlo a encontrar un asilo para ancianos más adecuado o coordinar otro tipo de cuidado, como cuidado en el hogar a corto plazo, hasta que haya una cama disponible en otro asilo para ancianos que usted elija. No obstante, puede ser que usted sea responsable por pagar la cuenta por los días adicionales que pase en el hospital.

Paso 4: Elija el asilo para ancianos que responda a sus necesidades (continuación)

Mudarse es difícil. No obstante, puede ser que el tener que mudarse una vez más, sea mejor que elegir una instalación que no satisfaga sus necesidades. Recuerde explicarle a su médico o a la persona que planifica el alta del hospital por qué usted no está contento con la instalación que le están recomendando.

Una vez que usted esté en el asilo para ancianos, si considera que no le gusta el asilo que eligió, puede mudarse a otra instalación que tenga una cama disponible. Puede ser que el asilo para ancianos le exija que le notifique por adelantado su decisión de cambiarse a otro asilo. Hable con el personal acerca de las reglas para irse del asilo. Si usted no cumple con los procedimientos del asilo para las personas que se van, puede ser que tenga que pagar cargos adicionales.

¿Qué información se necesita?

Después que usted elija el asilo para ancianos tendrá que hacer algunos preparativos para que lo admitan. Cuando se comunique con la oficina del asilo para ancianos, debe tener la siguiente información disponible:

Información sobre el pago para el personal del asilo para ancianos

Información sobre su seguro: Proporciónese cualquier información sobre su cobertura de salud y /o seguro de cuidados a largo plazo que usted tenga y que paga por los asilos de ancianos y/o atención médica. Debe incluir el nombre de la compañía de seguro y el número de la póliza.

Nota: Si el cuidado del asilo para ancianos va a estar cubierto por [Medicare](#) o por [Medicaid](#), el asilo para ancianos no puede exigirle que pague un depósito en efectivo. Puede que le pidan que pague el coseguro de Medicare y otros cargos que usted normalmente tendría que pagar. Es mejor que pague estos cargos cuando le envíen la factura y no por adelantado. Puede ser que usted tenga que pagar un depósito en efectivo antes de ser admitido en un asilo para ancianos si su cuidado no estará cubierto ni por Medicare ni por Medicaid.

Pasos para escoger un asilo para ancianos

Información para el personal del asilo para ancianos

- **Información sobre su historial médico:** Su médico puede darle parte de esta información al personal del asilo. Incluye una lista de cualquier problema de salud actual o que usted haya tenido, de cirugías que se haya hecho o tratamientos que le hayan hecho, alergias a alimentos o medicinas y vacunas.
- **Información sobre su estado de salud actual:** Su médico puede darle parte de esta información al personal del asilo. Esta información incluye una lista de sus problemas de salud actuales, los resultados de pruebas diagnósticas recientes e información sobre las actividades de la vida diaria que le resulte difícil hacer por usted mismo.
- **Una lista de los medicamentos que está tomando actualmente:** Incluye la dosis, con qué frecuencia toma el medicamento y por qué lo está tomando.
- **Una lista de todos sus proveedores de atención médica:** Incluye los nombres, direcciones y números de teléfono.
- **Una lista de familiares a los que pueden llamar en caso de emergencia:** Incluye los nombres, direcciones y números de teléfono.

Instrucciones por adelantado para la atención médica

Puede ser que le pregunten si tiene las instrucciones por adelantado para la atención médica.

Las instrucciones por adelantado para la atención médica es un documento escrito que explica cómo usted quiere que se tomen decisiones médicas si usted no puede hacerlo. Hay dos tipos frecuentes de instrucciones por adelantado para la atención médica:

- **Un testamento en vida**—Un documento escrito legal que muestra qué tipo de tratamientos usted quiere que le hagan o que no le hagan en caso de que usted no pueda hablar. Generalmente, este documento solamente entra en vigor si usted ha quedado inconsciente para siempre o no puede hablar. El testamento vital les dice a otras personas el tipo de atención o tratamiento médico que usted quiere, como por ejemplo si quiere que lo mantengan vivo artificialmente usando un respirador.
- **Poder legal duradero de asistencia médica**—Un documento legal que nombra a alguien para que tome decisiones relacionadas con sus cuidados médicos en nombre de usted si usted no puede tomar esas decisiones.

Si usted no tiene instrucciones por adelantado para la atención médica y necesita ayuda para hacer uno o necesita más información, hable con una trabajadora social, con la persona que planifica el alta del hospital, con su médico o con el personal del asilo para ancianos. Usted puede llamar a la Agencia Local sobre Envejecimiento para averiguar si su estado ofrece algún servicio legal que pueda ayudarlo a preparar estos formularios. Ver la página 9 para el número de teléfono.

Paso 4: Elija el asilo para ancianos que responda a sus necesidades (continuación)

Cuenta para necesidades personales

Tal vez le convenga abrir una cuenta administrada por el asilo para ancianos. Puede depositar dinero en la cuenta para su uso personal. Pregunte en el asilo para ancianos para ver cómo administran estas cuentas. Puede ser que usted solamente tenga acceso a esta cuenta en determinado momento. Vea las páginas 55 y 56 para información sobre sus derechos y protecciones como residente en relación con su dinero.

Información sobre los beneficios de Medicare y Medicaid

A las personas que quieran entrar a un asilo para ancianos el asilo debe proporcionarles (oralmente y por escrito), y colocarla en un lugar visible, información escrita sobre cómo solicitar y utilizar los beneficios de [Medicare](#) y [Medicaid](#). También deben ofrecerle información sobre cómo recibir reembolsos por pagos que ya hayan hecho y estén cubiertos por dichos beneficios.



Cómo pagar por la atención en el asilo y otros gastos de salud

4

Generalidades

La atención en un asilo para ancianos puede ser muy cara. Hay muchas maneras en las que usted puede pagar por los cuidados de los asilos para ancianos. Por ejemplo, puede usar su propio dinero, puede ser que su estado pueda ayudarlo, o puede recurrir a un seguro de cuidados a largo plazo.

La mayoría de las personas que se mudan a un asilo comienzan pagando por sus cuidados con su propio dinero. A medida que usted usa sus recursos (cuentas de bancos, acciones, etc.) durante un periodo de tiempo, puede ser que termine siendo elegible para [Medicaid](#).

Si usted tiene Medicare y necesita los servicios de un asilo para ancianos

[Medicare](#) generalmente **no** cubre el cuidado en los asilos para ancianos. Además, la atención en los asilos no está cubierta por muchos tipos de seguros médicos. No deje su cobertura de salud (incluido Medicare) si usted está en un asilo. Aunque no cubra la atención en el asilo, usted necesitará el seguro médico para el hospital, los servicios de los médicos y suministros médicos mientras esté en el asilo.

Recuerde, Medicare cubre la atención en un [centro de enfermería especializada](#) certificada por Medicare por un tiempo limitado después de que usted ha estado en un hospital durante 3 días, y esta estancia cumpla con los requisitos. Si desea obtener más información sobre la cobertura de Medicare del cuidado en un centro de enfermería especializada, solicite una copia gratis del folleto “Cobertura de Medicare en un Centro de Enfermería Especializada” Vea la página 59.

Esta sección explica algunas de las formas en las que usted puede pagar por los cuidados de un asilo para ancianos, o recibir ayuda con otros gastos por cuidados médicos. Incluye información sobre lo siguiente:

- Recursos Personales, vea la página 42
- Ayuda del Estado—Medicaid, vea las páginas 42–44
- Seguro de cuidado a largo plazo, vea la página 45
- Muy pronto—El Programa de Servicios de Asistencia y Apoyo en la Comunidad (CLASS), vea la página 46
- Medicare vea las páginas 46–49

Las palabras en color azul se definen en las páginas 67 y 68.

Recursos personales

Usted puede usar su dinero y sus ahorros para pagar por los cuidados del asilo para ancianos. Algunas compañías de seguro le permiten usar su póliza de seguro de vida para pagar por cuidados a largo plazo. Pregúntele a su agente de seguros cómo funciona este recurso.

Importante: Asegúrese de recibir ayuda antes de usar cualquiera de estas opciones. Hay cuestiones importantes que usted debe comprender.

Ayuda de su Estado—Medicaid

Medicaid paga por el cuidado de asilo de ancianos de 7 de cada 10 residentes del asilo. Medicaid es un programa conjunto federal y del estado que paga por determinados servicios de salud y cuidado de asilo de ancianos para personas mayores que tengan ingresos y recursos limitados. Si usted cumple con los requisitos, puede ser que pueda obtener ayuda para pagar por los cuidados de asilo de ancianos u otros costos de atención médica. Si usted cumple con los requisitos tanto para **Medicare** como para Medicaid, la mayoría de los cargos por cuidados de salud están cubiertos. Pero recuerde, no todos los asilos para ancianos aceptan los pagos de Medicaid.

Las palabras en color azul se definen en las páginas 67 y 68.

Pregunte en el asilo para ancianos si aceptan personas que tengan Medicaid, y si tiene una cama disponible para una persona que tenga Medicaid. La elegibilidad para Medicaid y los servicios que están cubiertos varían de un estado a otro. La mayoría de las veces, la elegibilidad se basa en sus ingresos y en sus recursos personales. Puede ser que usted cumpla con los requisitos para la cobertura de Medicaid en un asilo para ancianos aunque usted no haya calificado para otros servicios de Medicaid anteriormente.

En algunas ocasiones usted no cumplirá los requisitos hasta que haya gastado parte de sus recursos personales en cuidados médicos. Puede ser que lo cambien a otra habitación en la sección del asilo certificada por Medicaid cuando sea Medicaid quien pague por sus cuidados. Si desea obtener más información sobre los requisitos de elegibilidad para Medicaid en su estado, llame a la **Oficina Estatal de Ayuda Médica (Medicaid)**. Vea las páginas 63–65.

Cómo pagar por la atención en el asilo y otros gastos de salud

Cosas importantes que debe saber sobre Medicaid

- **Su casa:** El estado no puede embargar su propiedad si existe la posibilidad de que usted regrese a su casa después de haber recibido cuidados en un asilo para ancianos, o si su cónyuge o sus dependientes están viviendo allí. Esto significa que no pueden apropiarse, vender o retener su propiedad para recuperar los beneficios que sean debidamente pagados por los cuidados de un asilo para ancianos mientras usted está viviendo en un asilo para ancianos en estas circunstancias.

En la mayoría de los casos, después que una persona que reciba los beneficios de [Medicaid](#) para asilos para ancianos muere, el estado tratará de obtener los beneficios que le pagó a esa persona con el patrimonio de dicha persona. No obstante, no pueden recuperar esos beneficios embargando la vivienda de la persona si esa vivienda es la residencia del cónyuge de esa persona, un hermano (que tenga participación financiera en la propiedad y estuvo residiendo allí durante al menos un año antes de que la persona fuera admitida en el asilo para ancianos), o si hay un niño ciego o discapacitado o menor de 21 años en la familia.

- **Sus activos:** La mayoría de las personas que cumplen los requisitos para Medicaid tienen que reducir sus activos primero. Existen reglas sobre lo que se considera y lo que no se considera como activos a la hora de determinar la elegibilidad para Medicaid. También existen reglas que exigen que los estados les permitan a las parejas casadas que protejan una determinada cantidad de activos y de ingresos cuando uno de ellos está en una institución (como en un asilo para ancianos) y el otro no.

El cónyuge que no esté en una institución puede quedarse con la mitad de los activos conjuntos de la pareja, hasta un máximo de \$109,560 en el 2011, así como con una cantidad mensual. Si desea obtener más información, llame a la [Oficina Estatal de Ayuda Médica \(Medicaid\)](#). Vea las páginas 63 a la 65. Usted también puede llamar a la Agencia Local sobre Envejecimiento para averiguar si su estado ofrece algún servicio legal a través de los cuales usted pueda obtener más información. Puede obtener asesoría gratis sobre el seguro a través del [Programa Estatal de Asistencia con el Seguro Médico \(SHIP\)](#). Vea las páginas 63 a la 65.

Cómo pagar por la atención en el asilo y otros gastos de salud

Cosas importantes que debe saber sobre Medicaid (continuación)

- **Transferencia de activos:** Usted no puede regalarles sus activos a familiares o amigos, en vez de usarlos para pagar por el asilo para ancianos. Si regala sus activos 5 años antes de la fecha en que solicita [Medicaid](#), o incluso después de haberlo solicitado, ese regalo puede ser considerado como una transferencia de activos por un valor menor que el valor del mercado.

Las transferencias por menos que el valor del mercado pueden hacer que usted tenga que pagar una penalidad, que consiste en que Medicaid no pagará por los cuidados del asilo para ancianos por determinado período de tiempo. El plazo dependerá del valor de los activos que usted regaló. Hay limitadas excepciones para esta situación, sobre todo si usted tiene un cónyuge, o un hijo ciego o discapacitado. Pero, como regla general, el que usted regale sus activos puede traer como consecuencia que no paguen por sus cuidados de asilo para ancianos, posiblemente durante muchos meses e incluso años.

Nota: Las leyes federales protegen a los cónyuges de los residentes de los asilos para ancianos para que no pierdan todos sus ingresos y activos al tener que pagar por el cuidado del asilo de ancianos de su cónyuge. Cuando uno de los miembros de la pareja entra en un asilo para ancianos y solicita Medicaid, su elegibilidad se determina de conformidad con las reglas conocidas como “empobrecimiento del cónyuge”.

El empobrecimiento del cónyuge ayuda a garantizar que el cónyuge que se quedó viviendo en la casa tenga el dinero para pagar por los gastos de subsistencia, al proteger cierta cantidad de los recursos de la pareja, así como al menos una parte de los ingresos del residente del asilo de ancianos, para que el cónyuge que todavía está en la casa los use. Si desea obtener más información sobre esta protección, llame a la [Oficina Estatal de Ayuda Médica \(Medicaid\)](#). Vea las páginas 63–65.

Para solicitar Medicaid, llame a la Oficina Estatal de Ayuda Médica (Medicaid). Vea las páginas 63–65. Ellos pueden decirle si usted cumple con los requisitos para los beneficios de asilo para ancianos de Medicaid, o de otros programas como el Programa de Cobertura Total de Salud para Ancianos (PACE, por sus siglas en inglés), o para los programas de exención en el hogar o basados en la comunidad. Vea la página 14.

Seguro de Cuidado a Largo Plazo

Este tipo de póliza de seguro privado puede ayudarlo a pagar por muchos tipos de cuidado a largo plazo, incluyendo tanto cuidado especializado como no especializado (*custodia*). El seguro de cuidado a largo plazo puede variar considerablemente. Algunas pólizas puede que cubran solamente el cuidado de los asilos para ancianos. Otros puede ser que incluyan la cobertura de un amplio rango de servicios como cuidado de adultos durante el día, vivienda asistida, equipo médico y cuidados informales en el hogar.

Si usted tiene seguro de cuidado a largo plazo, revise su póliza o llame a la compañía de seguros para averiguar si el cuidado que usted necesita está cubierto. Si usted está buscando un seguro de cuidado a largo plazo, averigüe los tipos de servicios de cuidado a largo plazo y las instalaciones que cubren las diferentes pólizas. También pregunte si su cobertura podría verse limitada por algún problema de salud preexistente. Asegúrese de que le está comprando la póliza a una compañía confiable que tiene licencia en el estado en el que usted reside.

Si desea obtener más información sobre los seguros de cuidados a largo plazo, pida una copia de “Guía del consumidor para los seguros de cuidados a largo plazo” a la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros, visitando www.naic.org/index_ltc_section.htm.

Los empleados federales, los miembros de las Fuerzas Armadas, los jubilados, sus cónyuges y otros familiares que cumplan los requisitos, pueden comprar seguros de cuidado a largo plazo con tasas de descuentos para grupos. Si desea obtener más información sobre los seguros de cuidado a largo plazo para los empleados federales, visite www.opm.gov/insure/ltc.

Nuevo—El Programa de Servicios de Asistencia y Apoyo en la Comunidad (CLASS)

El Programa CLASS será un programa de seguro nacional voluntario para ayudar a pagar por los servicios y ayuda necesaria para vivir lo más independientemente posible. CLASS todavía no está disponible. Los adultos elegibles que estén trabajando podrán inscribirse en el programa cuando este comience. Después de un período de espera de adquisición de derechos de 5 años, las personas que se han inscrito que cumplan determinados requisitos de elegibilidad (como necesitar ayuda con las actividades diarias) tendrán acceso a los beneficios. Si desea más información, visite www.healthcare.gov.

Medicare para su atención médica y medicamentos recetados

Medicare

Medicare es un programa de seguro médico para las personas de 65 años o más, menores de 65 discapacitados y las personas de cualquier edad que padecen de Enfermedad Renal Terminal (ESRD, por su sigla en inglés) (insuficiencia renal permanente que requiera diálisis o un trasplante de riñón).

Las personas obtienen los servicios de Medicare de dos formas:

1. El Medicare Original

El Plan Medicare Original no paga por la mayoría de los cuidados de los asilos para ancianos. La mayoría del cuidado del asilo para ancianos es cuidado de compañía/custodia para ayudar con las actividades de la vida diaria como bañarse, vestirse y usar el baño. Medicare cubre cuidados especializados o cuidados de salud en el hogar necesarios desde el punto de vista médico muy limitados si usted necesita servicios especializados debido a una enfermedad o lesión y cumple ciertos requisitos.

Si desea obtener más información sobre la cobertura de Medicare para cuidados en Centros de Enfermería Especializada (SNF) o cuidados de salud en el hogar, visite www.medicare.gov/Publications para ver o imprimir una copia de la publicación “La cobertura de Medicare del Cuidado en un Centro de Enfermería Especializada” o “Medicare y el Cuidado de la Salud en el Hogar”. También puede pedir una copia gratis, llamando al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

Medicare para su atención médica y medicamentos recetados (continuación)

2. Los planes Medicare Advantage y otros planes de salud de Medicare

Si usted está inscrito en un [Plan Medicare Advantage \(Parte C\)](#) (como un HMO o un PPO) u otro [plan de salud de Medicare](#), pregúntele al plan si cubre la atención en un asilo de ancianos. Generalmente, estos planes no ayudan a pagar por estos cuidados a menos que el asilo para ancianos tenga un contrato con el plan. Pregunte si el plan de salud cubre los asilos para ancianos antes de hacer ningún preparativo. Si el asilo para ancianos tiene un contrato con su plan de salud, pregunte si el plan de salud inspecciona el asilo para determinar la calidad de la atención brindada.

La cobertura de Medicare de los medicamentos recetados (Parte D)

Si usted está inscrito en un [Plan Medicare de Medicamentos Recetados](#) y vive en un asilo para ancianos o en otra institución, recibirá los medicamentos que están cubiertos de una farmacia de cuidados a largo plazo que trabaje con su plan. (**Nota:** Las instituciones no incluyen instalaciones de vida asistida o instalaciones de viviendas para adultos o casas residenciales, o ningún tipo de asilo para ancianos no identificado por Medicare). Esta farmacia de cuidado a largo plazo generalmente tiene contrato con (o es propiedad de y operada por) la institución en la que usted se encuentra.

Las palabras en color azul se definen en las páginas 67 y 68.

A menos que alguien elija un plan de salud de Medicare que tenga cobertura de medicamentos recetados o un plan independiente de Medicare para medicamentos recetados, Medicare automáticamente inscribe a las personas que tienen tanto Medicare como cobertura completa de Medicaid y viven en alguna institución, en Planes de Medicare para Medicamentos Recetados. Si vive en un asilo para ancianos y tiene cobertura total de Medicaid, no tendrá que pagar por los medicamentos recetados después de que Medicaid haya pagado por su estadía en la institución por al menos 1 mes calendario completo.

Cómo pagar por la atención en el asilo y otros gastos de salud

Si usted tiene Medicare y vive en un asilo para ancianos o en otra institución, también debe saber que:

- Si usted se muda a un asilo para ancianos o se va de un asilo para ancianos o de otra institución, puede cambiar su plan de medicamentos de Medicare en ese momento. Usted puede cambiar su plan de medicamentos de Medicare en cualquier momento mientras esté viviendo en la institución.
- Si usted mismo no puede inscribirse en un plan, su representante autorizado puede inscribirlo en el plan que satisfaga sus necesidades.
- Si usted está en un **centro de enfermería especializada** y está recibiendo **cuidados de enfermería especializada** cubiertos por Medicare, sus medicamentos por receta generalmente estarán cubiertos por la Parte A (Seguro de Hospital).

Estancias en el hospital y cuidado en una instalación de enfermería especializada

Si usted tiene **Medicare Original** o un **plan de salud de Medicare**, debe saber que:

- **Si usted necesita cuidado a corto plazo en un centro de enfermería especializada después de una estancia en un hospital de 3 días o más cubierta por Medicare**, el personal del hospital deberá ayudarlo a encontrar una instalación certificada por Medicare que le ofrezca el cuidado especializado que usted necesita. Si necesita más información sobre la cobertura de Medicare del cuidado de enfermería especializada, consulte “La cobertura de Medicare del cuidado en un centro de enfermería especializada”. Vea la página 59.
- **Si usted considera que le han pedido que deje el hospital (que le han dado de alta) demasiado pronto**, puede pedirle una revisión a su Organización para Mejoras de la Calidad (QIO). La QIO es un revisor independiente que le dará una segunda opinión y le dirá si usted está listo para salir del hospital. Los servicios de hospital que usted reciba se le seguirán pagando durante el tiempo que dure la revisión (excepto los coseguros y deducibles). Visite www.medicare.gov/contacts o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) y pida el número de la QIO. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.
- **Si usted considera que le han pedido que abandone el centro de cuidado de enfermería especializada demasiado pronto**, puede pedirle una revisión a su QIO. La QIO, en la mayoría de los casos, le comunicará su decisión antes de que termine la cobertura de Medicare que le cubre el cuidado de enfermería especializado. Para el teléfono de la QIO, visite www.medicare.gov/contacts o llame al 1-800-MEDICARE.

Cómo pagar por la atención en el asilo y otros gastos de salud

Estancias en el hospital y cuidado en una instalación de enfermería especializada (continuación)

Si usted ha sido dado de alta de un centro de salud, como un hospital o de un centro de enfermería especializada: Use la “Lista de Verificación de Planificación del Alta” de Medicare para asegurarse de que tiene toda la información que necesita antes de que le den de alta. Para recibir una copia, vea la página 59.

Reciba su información de Medicare personalizada

Inscríbase en www.MyMedicare.gov, el servicio seguro de Medicare en línea para acceder a su información personal de Medicare.

- Cree e imprima un “informe inmediato” que pueda llevar consigo y mostrarles a sus proveedores.
- Agregue o modifique información sobre control de la salud que usted mismo haya reportado, como padecimientos médicos y alergias.
- Vea o modifique su lista personal de medicamentos y su información sobre la farmacia, y vea el costo de sus medicamentos recetados.
- Busque y cree una lista de sus proveedores preferidos y obtenga información de calidad sobre ellos.
- Complete el Cuestionario de Inscripción Inicial para que sus facturas se le paguen correctamente.
- Monitoree sus reclamaciones al Medicare Original y pida un Resumen de Medicare.
- Revise el estatus del deducible de la Parte B.
- Vea la información sobre su elegibilidad.
- Reciba avisos sobre los servicios para los que será elegible el año siguiente.

4

Cómo pagar por la atención en el asilo y otros gastos de salud



Planes de cuidado

El personal del asilo para ancianos obtendrá la información sobre su salud y revisará su estado de salud para prepararle un plan de cuidados. Usted (si puede hacerlo) o su familia, con permiso suyo, o alguien que lo represente puede participar en la planificación de su cuidado con el personal del asilo para ancianos.

Su plan de atención es muy importante. Un buen plan de cuidado ayuda a garantizar que usted reciba la atención que necesita y lo ayuda a que su estancia en el asilo sea más placentera. La evaluación de su estado de salud (un examen sobre su salud) comienza el día en que es admitido en el asilo. La evaluación completa de su estado de salud debe completarse dentro de los 14 días siguientes a la fecha en que fue admitido. Su salud debe ser evaluada por lo menos cada 90 días después de la primera evaluación, y posiblemente más a menudo si su estado médico cambia.

El personal del asilo para ancianos evaluará la condición suya de manera regular para ver si su estado de salud ha cambiado. El personal ajustará su plan de cuidado según sea necesario. Los asilos para ancianos tienen que enviar esta información al gobierno federal. Esta información se usa para las mediciones de calidad, el pago a los asilos y las inspecciones del estado.

De acuerdo a sus necesidades, su plan de cuidado puede incluir:

- El tipo de personal o de servicios de salud usted necesita
- Qué tipo de personal debe ofrecerle estos servicios
- Con qué frecuencia usted necesita estos servicios
- Qué tipo de equipos o suministros necesita (como una silla de ruedas o una sonda de alimentación)
- Qué tipo de dieta necesita (si necesita seguir una dieta especial)
- Su objetivo en cuanto a su salud (u objetivos)
- Cómo su plan de cuidados va a ayudarlo a alcanzar su objetivo(s)

Informar y dar solución a los problemas

Si usted tiene un problema en el asilo para ancianos, hable con el personal encargado de atenderlo. Por ejemplo, si usted tiene un problema con los servicios que le proveen, hable con el/la enfermero(a) o Asistente de Enfermería Certificado(a) (CNA). Puede ser que el personal no sepa que hay un problema si usted no se lo dice. Si el problema no se resuelve, pida hablar con el supervisor, la trabajadora social, el director de enfermería, el administrador o su médico.

El asilo para ancianos certificado por [Medicare](#) y [Medicaid](#) debe tener un procedimiento para la tramitación de reclamos. Si su problema no se resuelve, siga el procedimiento para la tramitación de reclamos de la instalación. Es buena idea hablar del problema en el consejo de residentes o de familias.

Las palabras en color azul se definen en las páginas 67 y 68.

El asilo para ancianos certificado debe colocar anuncios con los nombres, las direcciones y los números de teléfono de grupos estatales como la [Agencia Estatal de Inspección](#), La Oficina de Licencias del Estado, el Programa Estatal de Intermediarios, la Red de Protección y Defensa y la Unidad de Control del Fraude a Medicaid. Si usted considera que necesita ayuda externa para resolver el problema llame al Intermediario de cuidado a largo plazo o a la Agencia Estatal de Inspección de su área. Ver las páginas 63–65.



Sus derechos y protecciones como residente

¿Cuáles son mis derechos en un asilo para ancianos certificado por Medicare y/o Medicaid?

Como residente de un asilo para ancianos certificado por [Medicare](#) y [Medicaid](#), usted tiene ciertos derechos y protecciones tal y como lo estipulan las leyes federales y estatales que le garantizan que reciba los servicios y la atención que necesita. Usted tiene el derecho de recibir información, tomar sus propias decisiones y exigir que su información personal sea confidencial.

El asilo para ancianos debe darle a conocer sus derechos y proporcionarle una descripción por escrito de sus derechos legales en un lenguaje que usted entienda. También tienen que darle a conocer todas las reglas y regulaciones en relación con su conducta y responsabilidades durante su estancia en el asilo. Esto debe hacerse antes de que sea admitido o en el momento en que es admitido y también durante su estancia en el asilo. Usted debe entregar un acuse de recibo por escrito confirmando que recibió esa información.

Como mínimo, la ley federal especifica que un asilo para ancianos debe proteger y promover los siguientes derechos de cada residente:

- **Ser tratado con respeto:** Usted tiene derecho a ser tratado con dignidad y respeto, así como a crear su propio horario y participar en las actividades a las que quiere ir. Usted tiene derecho a decidir la hora en que se acuesta, cuándo se levanta por las mañanas y cuándo come.
- **Participar en actividades:** Usted tiene derecho a participar en un programa de actividades concebido para satisfacer sus necesidades y las necesidades de los demás residentes.
- **No ser discriminado:** Los asilos para ancianos no tienen que aceptar a todos los solicitantes, pero sí deben cumplir con las leyes de derechos civiles locales, estatales y federales. Si usted considera que ha sido discriminado, llame al Departamento de Salud y Servicios Humanos, Oficina de los Derechos Civiles, al 1-800-368-1019 o visite www.hhs.gov/ocr. Los usuarios del TTY deben llamar al 1-800-587-7697.

Sus derechos y protecciones como residente (continuación)

- **No ser sometido a abuso y abandono:** Usted tiene derecho a no verse sometido a abuso verbal, sexual, físico y mental. Los asilos para ancianos no pueden aislarlo en contra de su voluntad. Si usted considera que ha sido maltratado (víctima de abuso) o que el asilo para ancianos no está satisfaciendo sus necesidades (víctima de negligencia), repórtelo al asilo para ancianos, a su familia, a su [Intermediario de cuidado a largo plazo](#) o a la [Agencia de Inspección del Estado](#). El asilo para ancianos deberá investigar y reportar todas las sospechas de violaciones y cualquier lesión de origen desconocido dentro de los 5 días laborables siguientes a la fecha del incidente a las autoridades correspondientes.
- **No ser restringido:** Los asilos para ancianos no pueden recurrir a ninguna restricción física (como a las barandillas de la cama) o química (como medicamentos) para imponer disciplina para conveniencia del personal.
- **Presentar quejas:** Usted tiene el derecho a presentar una queja al personal del asilo para ancianos o a cualquier otra persona sin temor de ser castigado. El asilo para ancianos deberá ocuparse del problema sin demora.
- **Recibir la atención médica adecuada:** Usted tiene los siguientes derechos en relación con su atención médica:
 - Usted tiene derecho a estar completamente informado en un idioma que comprenda acerca de todo su estado de salud.
 - Usted tiene derecho a estar completamente informado sobre su afección médica, medicamentos recetados y medicamentos sin receta, vitaminas y suplementos.
 - Participar en la elección de su médico.
 - Participar en las decisiones que afectan su cuidado.
 - Participar en la creación de su plan de cuidado. Por ley, los asilos para ancianos tienen que crear un plan para cada residente. Usted tiene derecho a participar en este proceso. Sus familiares también pueden ayudar con su plan de cuidado si usted los autoriza.
 - Usted tiene derecho a tener acceso a sus expedientes y reportes, incluida la hoja clínica (expedientes e informes médicos) sin demora durante los días laborables. Su tutor legal también tiene derecho a ver todos sus expedientes médicos y a tomar decisiones importantes en su nombre.
 - Usted tiene derecho a presentar cualquier queja que tenga sobre su cuidado o tratamiento.
 - Usted tiene derecho a crear instrucciones por adelantado (un poder para la atención de salud o poder notarial, un testamento en vida o deseos para después que fallezca) en correspondencia con las leyes del estado.
 - Y a negarse a participar en tratamientos experimentales.

- **Usted tiene derecho a que le avisen a su representante:** El asilo para ancianos deberá notificarle a su médico y, si saben quién es, a su representante legal o a un familiar interesado cuando ocurra lo siguiente:
 - Usted se lesione en un accidente y/o necesite ver a un médico.
 - Su estatus físico, mental o psicosocial comienza a empeorar.
 - Usted tiene un padecimiento que pone en peligro su vida.
 - Usted tiene complicaciones médicas.
 - Su tratamiento debe cambiar notablemente.
 - El asilo para ancianos decide transferirlo o darle de alta del asilo de ancianos.

- **Recibir información sobre los servicios y las tarifas:** A usted le tienen que informar por escrito sobre todos los servicios y tarifas del asilo para ancianos (los que le cobran a usted y los que no le cobran) antes que se mude al asilo para ancianos y en cualquier momento que cambien los servicios y tarifas. Además:
 - El asilo para ancianos no puede exigirle un pago de entrada mínimo como condición para ser admitido si su cuidado lo paga [Medicare](#) o [Medicaid](#).
 - A aquellas personas que quieran ser admitidas en el asilo para ancianos, el asilo para ancianos debe decirles (oralmente y por escrito) y mostrar información escrita sobre cómo solicitar los beneficios de Medicare y Medicaid.
 - El asilo para ancianos también deberá ofrecer información sobre cómo recibir un reembolso si usted ha pagado por un artículo o servicio, pero debido a las reglas de elegibilidad de Medicare y Medicaid ese servicio está cubierto ahora.

Sus derechos y protecciones como residente (continuación)

- **Administrar su dinero:** Usted tiene derecho a administrar su propio dinero o a elegir a alguien de su confianza para que lo haga por usted. Además:
 - Si usted le pide al asilo para ancianos que guarde o controle su dinero, tiene que firmar una declaración escrita que le permita al asilo para ancianos hacerlo.
 - El asilo para ancianos deberá permitirle el acceso a sus cuentas bancarias, dinero en efectivo y otros informes financieros.
 - Sin embargo, el asilo para ancianos no puede exigirle a usted que deposite sus fondos personales en la instalación y tienen que permitirle el acceso a sus cuentas bancarias, dinero en efectivo y otros informes relacionados con las finanzas.
 - El asilo tiene que tener un sistema que garantice el control absoluto de esos fondos y no puede mezclarlos con los fondos del asilo para ancianos o los fondos de otros residentes.
 - El asilo para ancianos tiene que proteger sus fondos de cualquier pérdida mediante una protección aceptable, como la compra de bonos garantizados.
 - Si fallece el residente que tiene los fondos, el asilo para ancianos tiene que devolver los fondos con un estado de cuenta final a la persona o tribunal que esté encargado de los bienes del residente no más de 30 días después.
- **Privacidad, propiedad y arreglos de vivienda:** Usted tiene derecho a:
 - Tener y usar sus pertenencias y sus propiedades personales siempre que no interfieran con los derechos, la salud o la seguridad de los demás.
 - Tener visitas privadas.
 - Hacer y recibir llamadas telefónicas privadas.
 - Tener privacidad para enviar y recibir correos postales y correos electrónicos.
 - El asilo para ancianos tiene que proteger sus pertenencias del robo.
 - Si usted y su cónyuge viven en el mismo asilo para ancianos, tienen derecho a compartir una habitación (si los dos están de acuerdo en hacerlo).
 - El asilo para ancianos tiene que notificarle antes de cambiar su habitación o la persona con la cual comparte la habitación.
 - Ver los resultados de la inspección de salud y protección contra incendios del asilo para ancianos.

- **Pasar tiempo con sus visitantes:** Usted tiene los siguientes derechos:
 - Derecho a pasar tiempo con sus visitantes en privado.
 - A recibir visitantes en cualquier momento, siempre que usted quiera verlos, y siempre que la visita no interfiera con la prestación de cuidados y los derechos de privacidad de otros residentes.
 - A ver a cualquier persona que le brinde ayuda con sus servicios de salud, sociales, legales o de otro tipo de servicios. Esto incluye a su médico, un representante del departamento de salud y su [Intermediario de cuidado a largo plazo](#), entre otros.

- **Recibir servicios sociales:** El asilo para ancianos tiene que proporcionarle cualquier servicio social que necesite, entre ellos lo siguiente:
 - Asesoramiento
 - Ayuda para resolver problemas con otros residentes
 - Ayuda para comunicarse con profesionales legales y de finanzas
 - Planificación del alta

- **Dejar el asilo para ancianos:**
 - **Salir para hacer visitas:** Si su salud se lo permite, y su médico está de acuerdo, usted puede pasar tiempo fuera del asilo para ancianos, visitando amigos y familiares, durante el día o también puede pasar la noche fuera, lo cual se conoce como “vacaciones”. Hable con el personal del asilo para ancianos unos días antes para que el personal tenga tiempo de prepararle sus medicinas y escribirle las instrucciones.

Atención: Si el cuidado de su asilo para ancianos está cubierto por cierto tipo de seguro médico, es posible que no pueda salir a realizar visitas sin perder su cobertura.
 - **Irse del asilo:** Usted es quien decide si vive o no en un asilo para ancianos. Usted puede optar por mudarse a otro lugar. Sin embargo, el asilo para ancianos puede tener una norma que establezca que usted les informe antes de planificar que se va a ir. Si no lo hace, es posible que tenga que pagarles una cantidad adicional.

Sus derechos y protecciones como residente (continuación)

- **Tener protección contra un traslado o alta injustos:** A usted no lo pueden enviar a otro asilo para ancianos, ni obligarlo a que deje el asilo para ancianos, a menos que alguna de las siguientes razones sea cierta:
 - Es necesario para el bienestar, la salud o la seguridad de usted o de otras personas.
 - Su salud ha mejorado tanto al punto de que ya no necesita estar en un asilo para ancianos.
 - El asilo para ancianos no ha recibido pago por servicios que usted recibió.
 - El asilo para ancianos va a cerrar.

Usted tiene los siguientes derechos:

- Usted tiene derecho a apelar un traslado o un alta a la [Agencia de Inspección del Estado](#). Vea las páginas 63 a la 65 para el número de teléfono de su estado.
 - El asilo para ancianos no puede obligarlo a irse si usted esperando recibir el [Medicaid](#).
 - Excepto en casos de emergencias, los asilos para ancianos le tienen que dar un aviso por escrito con 30 días de antelación sobre su plan y la razón de su alta o su traslado.
 - El asilo para ancianos tiene que trasladarlo de manera segura y bien organizada y darle una notificación apropiada de los requisitos para guardarle su cama o para ser admitido de nuevo.
- **Formar o participar en grupos de residentes:** Usted tiene derecho a formar un grupo de residentes para discutir problemas y preocupaciones acerca de las normas y operaciones del asilo para ancianos, o de participar en dicho grupo. La mayoría de los asilos tienen grupos de ese tipo, que con frecuencia se conocen como “consejos de residentes”. El asilo tiene que darles un lugar para reunirse, y tiene que escuchar y emprender acciones en respuesta a las quejas y recomendaciones del grupo.
 - **Haga que sus familiares y sus amigos participen:** Los familiares y amigos pueden ayudar a asegurarse de que usted reciba un cuidado de calidad. Ellos pueden visitar y conocer al personal y las regulaciones del asilo para ancianos. Los familiares y tutores legales se pueden reunir con los familiares de otros residentes y pueden participar en los consejos de familia, si es que hay alguno. Sus familiares pueden ayudar con su plan de cuidados si usted les da su permiso. Si su amigo o familiar es su tutor legal, tiene derecho a ver todos sus expedientes médicos y a tomar decisiones importantes en nombre suyo.

Folletos gratis sobre Medicare y otros temas relacionados

Para pedir folletos gratuitos sobre [Medicare](#) y otros temas relacionados, visite el sitio Web www.medicare.gov/Publications. También puede pedir una copia gratuita llamando al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Algunos de los folletos están disponibles en español, en Braille, en casetes y en Letras grandes (en español y en inglés). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

- “Medicare y Usted”—Este manual le ofrece información básica sobre la cobertura y beneficios de Medicare, la opciones de planes de salud, los derechos y protecciones y más.
- “Si necesita ayuda para pagar por los costos de Medicare, hay programas que pueden ayudarle a ahorrar dinero”—Este folleto tiene información sobre los Programas de Ahorro de Medicare que pueden ayudarlo a pagar los costos de la atención médica.
- “Cobertura de Medicare de los [Centros de Enfermería Especializada](#)”—Este folleto explica cuándo y cuánto cubre Medicare de las instalaciones de cuidados especializados.
- “Medicare y el cuidado de la salud en el hogar”—Este folleto explica la cobertura de Medicare de la atención médica a domicilio.
- “Medicare y los beneficios de hospicio”—Este folleto explica la cobertura de Medicare del cuidado en hospicios para las personas que tienen enfermedades terminales.
- “Su guía sobre la cobertura de Medicare de las recetas médicas”—Este folleto explica cómo funciona la cobertura de medicamentos por receta de Medicare, la “ayuda adicional” para las personas con ingreso y recursos limitados y cómo esta cobertura puede afectar su actual cobertura de medicamentos.
- “La Planificación de altas”—Esta lista de verificación incluye información importante para los pacientes y las personas que los cuidan que estén planificando dejar un hospital, asilo para ancianos u otra institución de atención médica.
- “Su derecho a recibir información sobre el regreso a la comunidad”—Este folleto ofrece información de contacto a los residentes del asilo para ancianos que quieren informarse más sobre irse del asilo para ancianos y recibir todos los servicios y el apoyo que necesitan para vivir en la comunidad.

Las palabras en color azul se definen en las páginas 67 y 68.

Para obtener respuestas a sus preguntas sobre Medicare

Llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048. Si necesita ayuda en otro idioma que no sea el inglés, dígaselo al representante de servicio al cliente.

Información sobre trastornos específicos y enfermedades

Puede ser que usted o alguien a quien usted cuida necesite del cuidado de un asilo para ancianos debido a un trastorno de salud físico o mental específico. A usted le resultará útil comprender este trastorno de salud. Ello le ayudará a hacer planes para necesidades de cuidado personal y de salud en el futuro. Más adelante se muestra información sobre las organizaciones que pueden ofrecerle una respuesta a las preguntas que usted tenga sobre trastornos y enfermedades específicos.

Organización	Teléfono	Dirección de Internet
Enfermedad de Alzheimer		
Alzheimer's Association 225 N. Michigan Avenue Floor 17 Chicago, IL 60601-7652	1-800-272-3900	www.alz.org
Artritis		
Arthritis Foundation P.O. Box 7669 Atlanta, GA 30357-0669	1-800-568-4045	www.arthritis.org
Cáncer		
American Cancer Society 1599 Clifton Road Atlanta, GA 30329	1-800-227-2345	www.cancer.org
National Cancer Institute (NCI) Public Inquiries Office Room 10A O331 Center Drive MSC 2580 Bethesda, MD 20892-2580	1-800-422-6237 TTY: 1-800-332-8615	www.cancer.gov

Organización	Teléfono	Dirección de Internet
Diabetes		
American Diabetes Association Attn: National Call Center 1701 N. Beauregard Street Alexandria, VA 22311	1-800-342-2383	www.diabetes.org
Cardiopatía		
American Heart Association National Center 7272 Greenville Avenue Dallas, TX 75231	1-800-242-8721 Llame para obtener la dirección de la oficina local.	www.heart.org
Enfermedad del riñón		
American Kidney Fund 6110 Executive Boulevard Suite 1010 Rockville, MD 20852	1-800-638-8299	www.kidneyfund.org
National Kidney and Urologic Diseases Information Clearinghouse 3 Information Way Bethesda, MD 20892-3580	1-800-891-5390	www.kidney.niddk.nih.gov
National Kidney Foundation 30 E. 33rd Street New York, NY 10016	1-800-622-9010	www.kidney.org
Salud mental		
National Institute of Mental Health Public Information and Communication Branch 6001 Executive Boulevard Room 8184, MSC 9663 Bethesda, MD 20892-9663	1-866-615-6464 TTY: 1-866-415-8051	www.nimh.nih.gov

Información sobre trastornos específicos y enfermedades: (continuación)

Organización	Teléfono	Dirección de Internet
Esclerosis múltiple		
National Multiple Sclerosis Society 733 Third Avenue New York, NY 10017	1-800-FIGHT-MS (1-800-344-4867)	www.nmss.org
Osteoporosis		
National Osteoporosis Foundation 1232 22nd Street NW Washington, DC 20037-1292	1-800-231-4222	www.nof.org
Enfermedad de Parkinson		
National Parkinson Foundation 1501 NW 9th Avenue/Bob Hope Road Miami, FL 33136-1494	1-800-227-2345	www.parkinson.org
Derrame cerebral (stroke)		
National Stroke Association 9707 E. Easter Lane Englewood, CO 80112	1-800-422-6237 TTY: 1-800-332-8615	www.stroke.org

Para obtener más información

6

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente. La versión impresa contiene información de números telefónicos. Para la información más reciente de números telefónicos, por favor, visite www.medicare.gov/Contacts/default.aspx. Gracias.

Nota: En el momento en que se imprimió, los números de teléfonos que se relacionan eran correctos. Para recibir los números de teléfono más actualizados, visite www.medicare.gov/contacts o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente. La versión impresa contiene información de números telefónicos. Para la información más reciente de números telefónicos, por favor, visite www.medicare.gov/Contacts/default.aspx. Gracias.

Nota: En el momento en que se imprimió, los números de teléfonos que se relacionan eran correctos. Para recibir los números de teléfono más actualizados, visite www.medicare.gov/contacts o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

Para obtener más información

6

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente. La versión impresa contiene información de números telefónicos. Para la información más reciente de números telefónicos, por favor, visite www.medicare.gov/Contacts/default.aspx. Gracias.

Nota: En el momento en que se imprimió, los números de teléfonos que se relacionan eran correctos. Para recibir los números de teléfono más actualizados, visite www.medicare.gov/contacts o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.



Un buen asilo para ancianos debe funcionar como una buena comunidad, y debe ayudarlo a usted a formar parte de ella.

Sección 7: Definiciones

7

Agencia Estatal de Inspección—La agencia del estado que supervisa las instalaciones de cuidados de salud que participan en los programas de Medicare y/o Medicaid. La Agencia Estatal de Inspección inspecciona las instalaciones de cuidados de salud e investiga las quejas para garantizar que cumplan con los estándares de salud y seguridad.

Centro de Enfermería Especializada (SNF, por su sigla en inglés)—Un centro de cuidados de enfermería que cuenta con el personal y el equipo para brindar cuidados de enfermería especializada, y en la mayoría de los casos, servicios especializados de rehabilitación y otros servicios de salud relacionados.

Cuidado de compañía/custodia—Cuidado personal no especializado, como ayuda con las actividades de la vida diaria como bañarse, vestirse, comer, levantarse de la cama o de una silla, ir de un lugar a otro e ir al baño. También puede incluir el tipo de cuidado relacionado con la salud que la mayoría de las personas se hacen ellas mismas, como echarse gotas en los ojos. En la mayoría de los casos, Medicare no paga por el cuidado custodial.

Cuidado en un Centros de Enfermería Especializada—Cuidados de enfermería especializada y servicios de rehabilitación ofrecidos de manera continua, todos los días, en un centro de cuidados de enfermería especializada. Por ejemplo, las inyecciones intravenosas o la terapia física que solo puede brindarla una enfermera diplomada o un médico.

Enfermedad Renal Terminal (ESRD, por su sigla en inglés)—Insuficiencia renal permanente que requiere diálisis regularmente o un trasplante de riñón.

Intermediario de cuidado a largo plazo—Un defensor independiente (intermediario) de los residentes de los asilos para ancianos y de instalaciones de vivienda asistida que trabajan para resolver los problemas entre los residentes y los asilos para ancianos o instalaciones de vivienda asistida. Ellos pueden ofrecerle información sobre las agencias de cuidados de salud en el hogar de su área.

Medicaid—Un programa conjunto federal y del estado que ayuda con los gastos médicos de algunas personas que tiene ingresos y recursos limitados. Los programas de Medicaid varían de un estado a otro, pero la mayoría de los costos por cuidados médicos están cubiertos si usted cumple con los requisitos tanto para Medicare como para Medicaid.

Medicare—El programa de seguro médico federal para personas de 65 años o más, para determinadas personas que tienen discapacidades, y para personas que padezcan de Enfermedad Renal Terminal (insuficiencia renal permanente que requiere diálisis o un trasplante de riñón, también conocida como ESRD).

Oficina Estatal de Ayuda Médica (Medicaid)—La agencia del estado que está a cargo del programa de Medicaid del estado y puede ofrecer información sobre programas que ayudan a pagar por las facturas médicas a las personas que tengan ingresos y recursos limitados.

Plan de salud de Medicare—Un plan de salud de Medicare lo ofrece una compañía privada que tiene contrato con Medicare para ofrecerles los beneficios de la Parte A y la Parte B a las personas que tienen Medicare y se inscriban en el plan.

Plan Medicare Advantage (Parte C)—Un tipo de plan médico de Medicare ofrecido por una compañía privada que tiene contrato con Medicare para brindarle todos los beneficios de Medicare Parte A y Parte B. Los Planes Medicare Advantage incluyen las Organizaciones para el Mantenimiento de la Salud, Organizaciones de Proveedores Preferidos, Planes Privados de Pago-por-Servicio, Planes para Necesidades Especiales y Planes de Cuentas de Ahorros Médicos de Medicare. Si usted está inscrito en un plan Medicare Advantage, los servicios de Medicare están cubiertos a través del plan y no están pagados por el Medicare Original. La mayoría de los Planes Medicare Advantage ofrecen cobertura para los medicamentos recetados.

Plan Medicare de Medicamentos Recetados (Parte D)—Un plan independiente para medicamentos que agrega cobertura para los medicamentos recetados al Medicare Original, a algunos Planes de Gastos de Medicare, algunos Planes Privados de Pago por Servicio de Medicare y Planes de Cuentas de Ahorros Médicos de Medicare. Estos planes los ofrecen compañías de seguro y otras compañías privadas aprobadas por Medicare. Los Planes Medicare Advantage puede que también ofrezcan cobertura de medicamentos recetados que sigan las mismas reglas que los Planes de Medicare para Medicamentos Recetados.

Plan Medicare Original—El Medicare Original ofrece una cobertura de pago por servicio de en la cual el gobierno les paga directamente a sus proveedores de salud por los beneficios de la Parte A y/o de la Parte B.

Programa Estatal de Asistencia con el Seguro Médico (SHIP, por su sigla en inglés)—Un programa del estado que recibe dinero del gobierno federal para ofrecer asesoría gratis sobre seguros de salud locales a las personas que tengan Medicare.

A

Abuso 17, 32, 54
Acreditación 12
Actividades de la vida diaria 11, 12, 39, 46
Agencia Estatal de Inspección 8, 27, 52, 54, 58, 63–65
Agencia Local sobre Envejecimiento 10, 14, 39, 43
Agravios (Quejas) 52, 54, 58
Alta 15, 48, 49, 55, 58, 59
Asistente de Enfermería Certificado (CNA) 18, 26, 32

C

Calidad de la vida 8, 14, 22–24, 36, 63
Calidad del cuidado 8, 16, 21, 23, 25, 29, 36, 47, 63
Capacitación del personal 18, 32
Cargos 12, 28, 38, 55
Centro de enfermería especializada 41, 48, 49
Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) 2, 7, 17
Certificación 27
Cobertura de Medicare de medicamentos recetados 46, 59
Cómo pagar por la atención en un asilo para ancianos y por otros
costos del cuidado de su salud 41–46
Compare los Asilos para Ancianos 15–23, 25, 28
Comunidades de Retiro de Cuidados Continuos (CCRC) 12
Consejo de familia 36, 52, 58
Consejo de residentes 36, 58
Cuenta para necesidades personales 40
Cuidado de compañía 45, 46
Cuidado de hospicio 13, 59
Cuidado de relevo 13
Cuidado de salud en el hogar 10, 46, 59
Cuidado en un centro de enfermería especializada 41, 46, 48, 49, 59
Cuidado preventivo 27, 35
Cuidados médicos 39, 42, 54

D

Derechos y protecciones 6, 40, 53–58, 59
Dinero (Recursos personales) 6, 40–42, 56
Discriminación 25, 53

E

Enfermedad Renal Terminal (ESRD) 46

I

Idioma 26, 53, 54, 60

Información sobre la calidad 12, 25, 49

Inspección 12, 16–18, 20, 25, 27, 28, 35, 51, 56

Instrucciones por adelantado 39, 54

Instrucciones por adelantado para la atención médica 39

Intermediario de cuidado a largo plazo 7, 21, 52, 54, 57, 63–65

Irse de una instalación 38, 57

L

Licenciado 18, 26, 27, 32, 45

Lista de verificación 30–36

Localizador Eldercare 7, 9, 14, 15

M

Medicaid 2, 5–11, 13, 14, 16–19, 27, 28, 30, 38, 40–44, 47, 52, 53, 55,
58–59

Medicare 2, 5–8, 10–19, 27, 28, 38, 40–42, 46–49, 52, 53, 55, 59, 60, 63

Medicare Original 7, 46, 48, 49

N

Negligencia 54

Normas 26, 33, 45, 58

O

Oficina de Derechos Civiles 53

Oficina Estatal de Ayuda Médica (Medicaid) 8–10, 14, 42–44, 63–65

Organización para Mejoras de la Calidad (QIO) 8, 48

P

- Plan de salud de Medicare 47, 48
- Planes de cuidado 25, 35, 51, 54, 58
- Plan Medicare Advantage 47
- Poder legal duradero de asistencia médica 39
- Preferencias culturales 26
- Preferencias religiosas 24, 26
- Privacidad 22, 24, 29, 56, 57
- Programa de Asistencia con el Seguro Médico (SHIP) 8, 43, 63–65
- Programas de Cobertura Total de Salud para Ancianos (PACE) 14, 44
- Propiedad 43, 56
- Protección 16, 17, 20, 28, 30, 35, 56, 58

Q

- Quejas 8, 17, 21, 52, 54, 63

R

- Respeto 24, 32, 53
- Restricción 54

S

- Seguridad 27
- Seguro de cuidado a largo plazo 6, 38, 41, 45
- Servicios comunitarios 5, 7, 10
- Servicios sociales 13, 57

T

- Testamento en vida 39, 54
- Transferencia 15, 44, 55, 58

U

- Unidades de vivienda adicionales 11

V

- Vida asistida 5, 7, 12, 45, 47
- Visitantes 24, 57
- Viviendas subsidiadas para personas mayores 11

**DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS
HUMANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS**

Centros de Servicios de Medicare y Medicaid
7500 Security Boulevard
Baltimore, Maryland 21244-1850

Uso Oficial
Penalidad por uso privado, \$300

CMS Producto No. 02174-S
Revisada en mayo de 2011



Este folleto está disponible en inglés. Para recibir una copia gratis, llame 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

Si desea obtener más información sobre los asilos para ancianos visite www.medicare.gov/NHCompare.